

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
29 AGO 2025

HORA

14:00
A/USB

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PALACIO LEGISLATIVO.

AV. Hidalgo No.222

Guadalajara

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido por la Fracción I del Artículo 38, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en relación a la Fracción IX, del Artículo 13 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, envío a este H. Congreso del Estado lo siguiente:

- A) Acta de Aprobación del Consejo Técnico Catastral del Municipio con fecha del 27 de junio de 2025.
- B) Dictamen SHP/SI/DGIC/DC/1936/2025. C.T.C.E expedido por el Consejo Técnico Catastral del Estado.
- C) Iniciativa del H. Ayuntamiento del punto que contiene la aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2026, de la sesión ordinaria del Ayuntamiento con fecha del 27 de agosto de 2025.
- D) Tablas de Valores Catastrales
 1. Caratula confirmada de todos los integrantes del CTCM.
 2. Tabla de valores unitarios de la construcción.
 3. Plano llave del sector Urbano
 4. Tabla de valores unitarios de terreno Urbano.
 5. Plano de localidades / delegaciones.
 6. Plano de Zonificación del sector Rustico.
 7. Tabla de valores unitarios de terreno Rustico.
 8. Tablas de deméritos e incrementos.
 9. Toda la información escaneada en original en memoria USB.

20311
PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE JALISCO
29 AGO 2025
RECIBIDO
OFICINA DE LEGALES
HORA 12:55
Clareto y USB

En virtud de lo anterior presentamos en forma impresa y en medio magnético, la Iniciativa de las "TABLAS DE VALORES EJERCICIO FISCAL 2026". Por lo anteriormente expuesto, solicito a este Honorable Congreso del Estado de Jalisco, turne a la Comisión que corresponda, la iniciativa referente a las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y construcción de este Municipio a efecto de que previo análisis y estudio se presente al Pleno del Congreso para su discusión y aprobación en su caso.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

INFOLEJ
1439-LXIV

[Signature]

C. Hisel González Mendoza
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
De Jilótlán de los Dolores, Jalisco



[Signature]

C. Mario Santiago Sandoval Rosales.
Síndico Municipal del H. Ayuntamiento
De Jilótlán de los Dolores, Jalisco.

[Signature]

C. Luis Alfredo Mendoza Llamas.
Secretario General del H. Ayuntamiento
De Jilótlán de los Dolores, Jalisco.





Número: SHP/SI/DGIC/DC/1936/2025
C. T. C. E.

Guadalajara, Jal., 29 de julio de 2025

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

C. Hize! Mendoza González
Presidenta Municipal
Jilotlán de los Dolores, Jalisco
Presente.

En mi carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 al 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, me permito remitir a usted el dictamen técnico resultante de la revisión del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2025, para el ejercicio fiscal 2026, que en cumplimiento con lo que dicta la citada Ley, tuvo a bien presentar ante dicho Consejo para su análisis.

En la primera sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado revisó su proyecto de Tablas de Valores, el cual previamente fue analizado por la Comisión Técnica de Valores del propio Consejo. Antes de continuar con el proceso de aprobación, respetuosamente se hace de su conocimiento:

Considerandos:

Primero: El Catastro Municipal de Jilotlán de los Dolores de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX y 54 fracción I de la Ley de Catastro Municipal, con base al estudio que subsidiariamente le proporcionó la Dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, realiza su propuesta y la remite al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Segundo: El Consejo Técnico de Catastro Municipal de Jilotlán de los Dolores de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, que lo faculta para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, rectificó o ratificó la propuesta de valores del Catastro Municipal y remite el proyecto con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

Tercero: El Consejo Técnico Catastral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracciones III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, de la respectiva revisión del proyecto de tablas de valores unitarios observa lo siguiente:



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



Número: SHP/SI/DGIC/DC/1936/2025
C. T. C. E.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos de un 10%, **Sin embargo en acta menciona 5%**, rústicos de un 5% y construcción de un 8%% con ello representa una propuesta sin rezago, respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

Se concluye que existe un apego en urbano, rústico y construcción a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado; por lo que, los valores presentados en su proyecto son adecuados conforme a la factorización catastral del Municipio. Con esta propuesta se cumple con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio de la reforma del año 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales, **Sin embargo, para dar congruencia se recomienda modificar el acta o los valores del sector urbano.**

Asimismo, previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá presentarse al H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, **se recomienda subsanar** las siguientes observaciones de carácter técnico:

- Evitar datos encimados en láminas de la cabecera municipal, ejemplo: Lámina 5, así como en la delegación de Tazumbos.
- Asentar sello del Consejo Municipal o el del H. Ayuntamiento en el apartado para dicho fin.
- Dibujar polígonos de manzana y asignar valores en lámina 5 de la Delegación Tazumbos, o en su caso eliminar trazos.
- Turnar al funcionario responsable la asignación de algunos nombres de calle, ejemplo: Lámina 5 de la delegación Tazumbos.
- Definir el alcance del valor en la pág.18 sobre la calle Vicente Guerrero así mismo en la pág.24 sobre la calle 16 de Septiembre.
- Asignar algunos números de manzana ejemplo: Lámina 6.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas”

Mtro. Luis García Sotelo

Secretario de la Hacienda Pública y
Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx

A quien corresponda:

El que suscribe **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas**, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Jilotlan de los Dolores, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR:**-----

Que en el Acta de Sesión Ordinaria No.13 (TRECE), del H. Ayuntamiento Municipal, llevada a cabo el día 27 de Agosto del 2025, en el CUARTO PUNTO, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Ayuntamiento Municipal, mismo que a letra dice:

CUARTO PUNTO.- Analisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Jilotlan de los Dolores, Jalisco para el ejercicio fiscal 2026 así como la aprobación de su remisión al Congreso del Estado.

Motiva: Hisel Gonzalez Mendoza, Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento de Jilotlan: Sirven de fundamento para la presente Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, lo establecido en el artículo 115. fracción IV.párrafo segundo y quinto transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra señala:

"IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria."

ARTICULO QUINTO TRANSITORIO: Antes del inicio del ejercicio fiscal de 2002, las legislaturas de los estados, en coordinación con los municipios respectivos, adoptarán las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad y procederán. en sucaso.a realizar las adecuaciones correspondientes a las tasas aplicables para el cobro de las mencionadas contribuciones, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad.

En concordancia con el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco que establece:

La facultad de presentar iniciativas de leyes y decretos, corresponde a:

IV. Los ayuntamientos, en asuntos de competencia municipal".

Asi mismo, atento a las obligaciones señaladas en el artículo 54, último párrafo de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco que dice:

"Artículo 54.- La iniciativa deberá ser presentada a más tardar el día 31 de agosto del año previo a su publicación.

Artículo 38.- Son facultades de los Ayuntamientos:

I. Proponer ante el Congreso del Estado, iniciativas de leyes o decretos en materias municipales".

En ejercicio a las facultades que confiere el artículo 147, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco la cual indica:

"Artículo 147.-La facultad de presentar iniciativas de leyes y decretos, corresponde:

IV. A los ayuntamientos, en asuntos de competencia municipal."

Esta iniciativa que se presente se encuentra debidamente fundada y motivada, como ha quedado expresado en éste documento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Cabildo, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE EXPIDE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES DEL ESTADO DE JALISCO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) INCREMENTO PREDIOS URBANOS: 10%..

B) INCREMENTO PREDIOS RUSTICOS: 5%.....

C) INCREMENTO VALORES DE CONSTRUCCION: 8%.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide el Decreto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Jilotlán de los Dolores del estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026.

C. Luis Alfredo Mendoza Llamas, Secretario General: Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano: **Se aprueba por unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor.**

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"




C. LUIS ALFREDO MENDOZA LLAMAS
SECRETARIO GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN

PRIMERA SESIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

En Jilotlán de los Dolores, Jalisco siendo las 10 Diez horas con once minutos del día 27 de junio de 2025 dos mil veinticinco, se celebra de conformidad a lo previsto en los artículos 23 de la Ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco, artículo 29 del reglamento de la ley de Catastro municipal del estado y el artículo 3 del reglamento interior del Consejo técnico del Municipio de Jilotlán de los dolores Jalisco, la sesión para la instalación del Consejo técnico, celebrada en sala de cabildo Juan Carlos Andrade Magaña, en el edificio que ocupa la presidencia municipal, sifio palacio Municipal S/N, colonia centro de este municipio, presidida por la C. Hisel Mendoza González, en su carácter de presidenta Municipal de este ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco y quienes todos los aquí presentes fueron previamente convocados mediante el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de asistencia.
3. Mensaje de la presidenta Municipal y presidenta del Consejo la C. Hisel González Mendoza.
4. Toma de Protesta del Consejo técnico de Catastro Municipal.
5. Presentación de la propuesta de actualización de tablas de valores para el 2026 y aprobación del incremento.
6. Corrección de la calle Profesor Rogelio Llamas Torres.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESION.

PRIMER PUNTO: Lectura del orden del día.

Lic. Mayra Sarely Mendoza Mendoza, en su calidad de secretaria del consejo agradece la presencia de los integrantes; procede a la lectura del siguiente orden del día.

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de asistencia.
3. Mensaje de la presidenta Municipal y presidenta del Consejo la C. Hisel González Mendoza.
4. Toma de Protesta del Consejo técnico de Catastro Municipal.
5. Presentación de la propuesta de actualización de tablas de valores y aprobación del incremento.
6. Corrección de la calle Profesor Rogelio Llamas Torres.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

La presidenta C. Hisel González Mendoza manifiesta: está a su consideración la aprobación del orden del día, si tienen algún comentario al respecto o sirva manifestar su aprobación del mismo, si así lo consideran.

Señalando la presidenta del consejo. Queda aprobado el orden del día con 11 votos, pasemos al siguiente punto por lo que se le solicita a la secretaria que lo desahogue.

SEGUNDO PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

En el desarrollo de este punto, en uso de la voz, la Lic. Mayra Sarely Mendoza, secretaria técnica del consejo técnico de catastro municipal de Jilótlán de los Dolores, da pase de asistencia:

"CON VOZ Y VOTO"

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA.PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO.	PRESENTE.
C. EDUARDO ROLON CHAVEZ. ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL.	PRESENTE.
C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES. SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA.	PRESENTE
LIC. MAYRA SARELY MENDOZA. DIRECTORA DE CATASTRO Y SECRETARIA DEL CONSEJO.	PRESENTE
C. ALMA MARVELIA OCHOA GONZALEZ.REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL.	PRESENTE
C. ESTHER SANDOVAL MORENO.REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.	PRESENTE
C. RIGOBERTO ALONSO BELTRAN VARGAS. REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS.	PRESENTE
LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO. REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE JALISCO.	PRESENTE
ARQ. CARLOS ANTONIO TORRRES BARRAGAN. PERITO VALUADOR INVITADO.	PRESENTE
C. ALVARO GARIBAY CASTRO. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.	PRESENTE
C. CELIA SANCHEZ ALCARAZ. VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL.	PRESENTE

[Handwritten signatures on the left margin]

[Large handwritten signature on the right margin]

Alma M. Gonzalez

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom left]

Se informa a la presidenta del consejo la asistencia de 11 de 11 integrantes del consejo, **declarando quorum legal**. Enterados todos los integrantes, la presidenta solicita continuar con el desahogo de la sesión.

TERCER PUNTO: MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO LA C. HISSEL GONZALEZ MENDOZA.

Como presidenta municipal, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los integrantes del consejo técnico de catastro municipal de Jilotlán de los Dolores. Su participación y compromiso han sido fundamentales para la instalación y el desarrollo de este consejo.

La colaboración de cada uno de ustedes, desde sus respectivas áreas de experiencia, ha enriquecido el proceso de actualización de las tablas de valores. Gracias a sus valiosas opiniones y aportaciones, podemos asegurar una gestión más eficiente y transparente de los recursos del municipio, atendiendo de manera justa y equitativa las necesidades de todos los ciudadanos.

Agradezco profundamente su dedicación y esfuerzo en este importante proyecto. Juntos, estamos construyendo un futuro mejor para nuestro municipio.

CUARTO PUNTO: TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL.

En uso de la voz, la C. Hissel González Mendoza presidenta municipal y presidenta del consejo técnico de catastro municipal del ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco procede a realizar la toma de protesta, por lo que les pide a los asistentes ponerse de pie.

La C. Hissel González Mendoza a las y los integrantes del consejo técnico de catastro municipal les pregunto ¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución del estado, las leyes y reglamentos que de una u otra emanen y desempeñar leal y eficazmente el cargo de los integrantes del consejo técnico catastral municipal que se les ha conferido, velando siempre por el bien y prosperidad del municipio.

En su uso de la voz los integrantes del consejo responden; **¡sí, protesto!**

En su uso de la voz, la C. Hissel González Mendoza, presidenta del consejo técnico de catastro municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco: si así lo hicieren, que la sociedad se los reconozca y si no, que se los demande, en hora buena.

Una vez realizada la protesta de Ley, se declara legalmente instalado el consejo técnico de catastro municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco quedando de la siguiente manera:

1. **C. Hissel González Mendoza**, Presidenta del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
2. **C. Eduardo Rolon Chávez**, Encargado de la Hacienda Municipal.
3. **C. Mario Santiago Sandoval Rosales**, Sindico Municipal y Regidor de Agricultura y Ganadería.
4. **Lic. Mayra Sarely Mendoza Mendoza**, Directora de Catastro y Secretaria Del Consejo Técnico.
5. **C. ALMA MARVELIA OCHOA GONZALEZ**. Representante De Los Sectores Industrial, Comercial Y Empresarial.
6. **C. ESTHER SANDOVAL MORENO**. Representante Del Sector Agropecuario.
7. **C. RIGOBERTO ALONSO BELTRAN VARGAS**. Representante De Los Propietarios De Fincas Urbanas.

Alma Marvelia Ochoa Gonzalez

8. **C. CELIA SANCHEZ ALCARAZ.** Vocal Representante Del Sector Industrial, Comercial Y Empresarial.
9. **LIC. ODILON CAMPOS NAVARRON.** Notario No. 1 de Tuxpan. Representante Del Colegio De Notarios De Jalisco.
10. **ARQ. CARLOS ANTONIO TORRES BARRAGAN.** Perito Valuador Invitado.
11. **C. ALVARO GARIBAY CASTRO.** Director De Obras Públicas.
12. **PERITO REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES.** (NO ASIGNADO).

En uso de la voz, el Arq. Carlos Antonio comenta que la actualización debe hacerse observando las necesidades de obra y servicios públicos que se encuentran en rezago desde hace años en el municipio, por su parte la Lic. Mayra Sarely añade que la actualización se hará en base a los criterios establecidos y en base a las necesidades económicas de los Jilotlenses, por otro lado, los demás integrantes mencionan sumar voluntades para llevar a cabo la actualización con el mejor de los criterios. Pidiendo el uso de la voz la C. Hisel González presidenta del consejo añade **que los procesos de actualización de las tablas de valor vienen marcados en la Ley de Catastro del estado y de no presentar una propuesta de actualización, será catastro estatal quien hará dicha propuesta según sus criterios y los lineamientos establecidos para dicha actualización,** posteriormente cede el uso de la voz a la Lic. Mayra Sarely Mendoza Mendoza para que continúe con el desahogo de la sesión.

QUINTO PUNTO: PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACION DE TABLAS DE VALORES PARA EL AÑO 2026.

En su uso de la voz, la Lic. Mayra Sarely, procede con una presentación sobre tablas de valores y valores propuestos de acuerdo con la consideración con los valores base que nos brindan de catastro del estado, en cual se aprecia los incrementos propuestos considerando lo antes mencionado.

A efecto de continuar con el punto número V de la orden del día de esta sesión y con la finalidad de que se apruebe el aumento en el sector rustico corresponde al 5% y en calles de igual manera le corresponde el 5% en los valores de construcción consideramos mucho los valores base que nos envió el estado ya que en algunos casos nuestros valores están muy por debajo del nivel real y en otros no hubo mayor incremento puesto que estaban más alto así que algunos subieron y otros se mantuvieron para tener un mejor equilibrio en nuestros valores de construcción.

En uso de la voz de la C. Hisel González Mendoza está a su consideración de las y los asistentes la aprobación con base a lo que ya se nos explicó en la presentación para que se apruebe el aumento de pendiente el caso para ajustar los valores del 5% en zona rustica y en valores urbanos de calles también el 5% así mismo los valores de construcción varían de acuerdo con los valores base señalados por el catastro del estado con base a la inflación de este año quienes están de acuerdo con el incremento **siendo aprobado por unanimidad de los presentes.** Se instruye a las Lic. Mayra Sarely Mendoza Mendoza, directora de Catastro iniciar con los trabajos de la propuesta de las Tablas de Valor para el 2026 y presentarlas a Catastro del Estado.

Sexto punto: Corrección del nombre de la calle Rogelio Llamas Torres.

En uso de la voz la Lic. Mayra Sarely directora de catastro y secretaria del consejo técnico, procede a exponer que en el municipio en 2021 fue aprobado en sesión solemne se aprobó por unanimidad de los presentes que la calle se llamara **Profesor Rogelio Llamas Torres** y en la administración saliente fue modificado el nombre

Alcaldé *Edil* *Andoval*

Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 49950

a **Ortega** pero no se encontró ningún antecedente de por qué se modificó y se solicita se apruebe el cambio para realizar la corrección ya que varios ciudadanos que tienen su propiedad en dicha calle han sido perjudicados y son ellos quien han solicitado este cambio, de tal manera solicito la aprobación.

Se aprobó por unanimidad de los presentes.

SÉPTIMO PUNTO. ASUNTOS VARIOS.

¿Alguno de los representantes tiene algún asunto que someter a aprobación?

OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESION

En el uso de la voz la C. Hisel González Mendoza no existiendo comentarios al respecto y no habiendo más asuntos a tratar quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los integrantes del consejo técnico de catastro municipal de Jilotlán de los Dolores. Su participación y compromiso han sido fundamentales para la instalación y el desarrollo de este consejo.

La colaboración de cada uno de ustedes, desde sus respectivas áreas de experiencia, ha enriquecido el proceso de actualización de las tablas de valores. Gracias a sus valiosas opiniones y aportaciones, podemos asegurar una gestión más eficiente y transparente de los recursos del municipio, atendiendo de manera justa y equitativa las necesidades de todos los ciudadanos.

Agradezco profundamente su dedicación y esfuerzo en este importante proyecto. Juntos, estamos construyendo un futuro mejor para nuestro municipio. No habiendo más asuntos, se da por clausurada la presente sesión siendo las 11 horas con diecinueve minutos del día 27 de junio de 2025. agradezco la presente de todos ustedes.

Con voz y voto

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA. PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO.

C. EDUARDO ROLON CHAVEZ. ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL.

C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES. SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

LIC. MAYRA SARELY MENDOZA. DIRECTORA DE CATASTRO Y SECRETARIA DEL CONSEJO.

C. ALMA MARVELIA OCHOA GONZALEZ. REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL.

C. ESTHER SANDOVAL MORENO. REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.

C. RIGOBERTO ALONSO BELTRAN VARGAS.
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS
URBANAS.

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO. REPRESENTANTE
DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE JALISCO.

ARQ. CARLOS ANTONIO TORRES BARRAGAN. PERITO
VALUADOR INVITADO.

C. ALVARO GARIBAY CASTRO. DIRECTOR DE OBRAS
PUBLICAS.

C. CELIA SANCHEZ ALCARAZ. VOCAL REPRESENTANTE
DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y
EMPRESARIAL.

(Sin Representante Asignado)

Representante del consejo intergrupai de
valuadores del estado de Jalisco

Se levanta la presente acta en 6 hojas útiles solo por el frente al tenor por los dispuesto por los artículos 11 fracción II y 23 de la ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco: artículo 29 de Reglamento de la ley de Catastro Municipal del estado del estado de jalisco.

SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

En Jilótlán de los Dolores, Jalisco siendo las 12 Doce horas con cero minutos del día 13 de Agosto de 2025 dos mil veinticinco, se celebra de conformidad a lo previsto en los artículos 23 de la Ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco, artículo 29 del reglamento de la ley de Catastro municipal del estado y el artículo 3 del reglamento interior del Consejo técnico del Municipio de Jilótlán de los dolores Jalisco, la sesión para la instalación del Consejo técnico, celebrada en sala de cabildo Juan Carlos Andrade Magaña, en el edificio que ocupa la presidencia municipal, sitio palacio Municipal S/N, colonia centro de este municipio, presidida por la C. Hisel Mendoza González, en su carácter de presidenta Municipal de este ayuntamiento de Jilótlán de los Dolores, Jalisco y quienes todos los aquí presentes fueron previamente convocados mediante el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. **Lectura del orden del día.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Corrección de los valores urbanos de incremento para la aprobación de nuestras tablas de valores.**
4. **Asuntos varios.**
5. **Clausura.**

DESARROLLO DE LA SESION.

PRIMER PUNTO: Lectura del orden del día.

Lic. Mayra Sarely Mendoza Mendoza, en su calidad de secretaria del consejo agradece la presencia de los integrantes; procede a la lectura del siguiente orden del día.

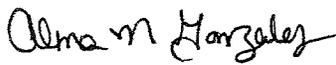
1. *Lectura del orden del día.*
2. *Lista de asistencia.*
3. *Corrección de los valores urbanos de incremento para la aprobación de nuestras tablas de valores.*
4. *Asuntos varios.*
5. *Clausura.*

La presidenta C. Hisel González Mendoza manifiesta: *está a su consideración la aprobación del orden del día, si tienen algún comentario al respecto o sirva manifestar su aprobación del mismo, si así lo consideran.*

Señalando la presidenta del consejo. *Queda aprobado el orden del día con 8 votos, pasemos al siguiente punto por lo que se le solicita a la secretaria que lo desahogue.*

SEGUNDO PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

En el desarrollo de este punto, en uso de la voz, la Lic. Mayra Sarely Mendoza, secretaria técnica del consejo técnico de catastro municipal de Jilótlán de los Dolores, da pase de asistencia:


Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 49950

"Cuando se quiere, se puede, con acción y decisión firme"

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA. **PRESENTE.**
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO.

C. EDUARDO ROLON CHAVEZ. **PRESENTE.**
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL.

C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES. **PRESENTE**
SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE AGRICULTURA Y
GANADERIA.

LIC. MAYRA SARELY MENDOZA. **PRESENTE**
DIRECTORA DE CATASTRO Y SECRETARIA DEL
CONSEJO.

C. ALMA MARVELIA OCHOA GONZALEZ. **PRESENTE**
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y EMPRESARIAL.

C. ESTHER SANDOVAL MORENO. **AUSENTE**
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.

C. RIGOBERTO ALONSO BELTRAN VARGAS. **PRESENTE**
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS
URBANAS.

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO. **AUSENTE**
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE
JALISCO.

ARQ. CARLOS ANTONIO TORRES BARRAGAN. **AUSENTE**
PERITO VALUADOR INVITADO.

C. ALVARO GARIBAY CASTRO. **PRESENTE**
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

C. CELIA SANCHEZ ALCARAZ. **PRESENTE**
VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y EMPRESARIAL.

Se informa a la presidenta del consejo la asistencia de 08 de 11 integrantes del consejo, **declarando quorum legal**. Enterados todos los integrantes, la presidenta solicita continuar con el desahogo de la sesión.

TERCER PUNTO: CORRECCION DE LOS VALORES DE INCREMENTO EN EL SECTOR URBANO.

En uso de la voz, la Lic. Mayra Sarely Mendoza, secretaria del consejo técnico y directora de catastro municipal.

-Estimados miembros del Consejo Técnico,

Me gustaría aclarar un error que se cometió en la redacción del acta. En el documento, se mencionó que los valores aprobados eran del 5% en los valores urbanos. Sin embargo, esto fue un error tipográfico. **Los valores correctos que se aprobaron son del 10%. Así mismo los valores de construcción corresponden al 8% respetando los valores base enviados por el estado, que, si están correctos, pero lo manifiesto para que no haya alguna duda, en nuestros valores rústicos no hay cambios es correcto el 5% antes mencionado y previamente aprobado.**

Alma M. Gonzalez
Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 49950

Los valores que les mostré corresponden al 10% ya incrementados, por lo que la corrección es necesaria para subsanar el error y que nuestro proyecto de tablas de valores pueda ser aprobado en el Congreso del Estado de Jalisco.

Además, quisiera recordarles que este incremento fue aprobado en la primera sesión del Consejo Técnico, donde se instaló el consejo y se discutieron los valores de fecha el 27 de junio de 2025.

Si están de acuerdo con la corrección, les pido que levanten la mano en una votación económica.

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Continuamos.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.

¿Alguno de los representantes tiene algún asunto que someter a aprobación?

-No habiendo mas puntos a tratar, podemos continuar con el siguiente punto.

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESION.

En el uso de la voz la C. Hisel González Mendoza no existiendo comentarios al respecto y no habiendo más asuntos a tratar quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los integrantes del consejo técnico de catastro municipal de Jilotlán de los Dolores. Su participación y compromiso han sido fundamentales para el desarrollo de este consejo.

Agradezco profundamente su dedicación y esfuerzo en este importante proyecto. Juntos, estamos construyendo un futuro mejor para nuestro municipio. No habiendo más asuntos, se da por clausurada la presente sesión siendo las 12 horas con cincuenta y ocho minutos del día 13 de Agosto de 2025. agradezco la presencia de todos ustedes.

Con voz y voto

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA. PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO.

C. EDUARDO ROLON CHAVEZ. ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL.

C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES. SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

LIC. MAYRA SARELY MENDOZA. DIRECTORA DE CATASTRO Y SECRETARIA DEL CONSEJO.

C. ALMA MARVELIA OCHOA GONZALEZ. REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL.

C. ESTHER SANDOVAL MORENO. REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.

C. RIGOBERTO ALONSO BELTRAN VARGAS.
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS
URBANAS.

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO.
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE
JALISCO.

ARQ. CARLOS ANTONIO TORRES BARRAGAN.
PERITO VALUADOR INVITADO.

C. ALVARO GARIBAY CASTRO.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

C. CELIA SANCHEZ ALCARAZ.
VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y EMPRESARIAL.

(Sin Representante Asignado)

Representante del consejo intergrupual de
valuadores del estado de Jalisco

Se levanta la presente acta en 4 hojas útiles solo por el frente al tenor por los dispuesto por los artículos 11 fracción II y 23 de la ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco: artículo 29 de Reglamento de la ley de Catastro Municipal del estado del estado de jalisco.

Alma M Gonzalez

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


 C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
 PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS DOLORES



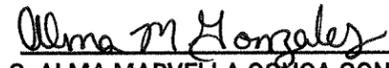

 C. EDUARDO CHAVEZ ROLON
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE LOS DOLORES

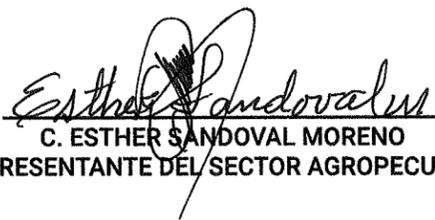



 LIC. MAYRA SARELY MENDOZA MENDOZA
 TITULAR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE LOS DOLORES




 C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES
 SINDICO Y REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA

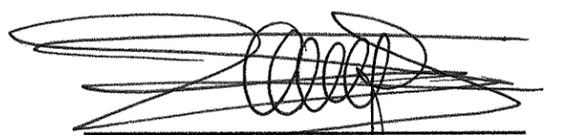

 C. ALMA MARVELLA OCHOA GONZALEZ.
 REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL


 C. ESTHER SANDOVAL MORENO
 REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

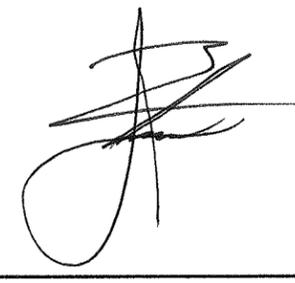

 C. RIGOBERTO ALONSO BELTRAN VARGAS
 REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

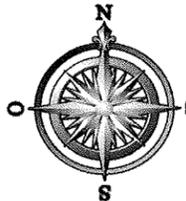
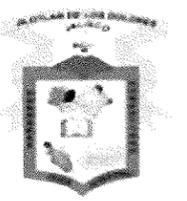

 C. CELIA SANCHEZ ALCARAZ.
 SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL.

REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES


 LIC. ODILÓN CAMPOS NAVARRO.
 REPRESENTANTE DE COLEGIO DE NOTARIOS.


 C. ALVARO CASTRO GARIBAY
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.


 ARQ. CARLOS ANTONIO TORRES BARRAGAN
 INVITADO

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


 C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
 PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS DOLORES
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TAREAS DE VALUACIÓN

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.


 LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE VALUACIÓN DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACUERDOS.


 H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	M1LB	\$8,800.00	2000
	REGULAR	M1LR	\$8,100.00	2001
	MALO	M1LM	\$5,900.00	2002
SUPERIOR	BUENO	M1SB	\$6,700.00	2010
	REGULAR	M1SR	\$6,100.00	2011
	MALO	M1SM	\$4,400.00	2012
MEDIO	BUENO	M1MB	\$4,800.00	2020
	REGULAR	M1MR	\$4,200.00	2021
	MALO	M1MM	\$3,000.00	2022
ECONÓMICO	BUENO	M1EB	\$3,800.00	2030
	REGULAR	M1ER	\$3,320.00	2031
	MALO	M1EM	\$2,420.00	2032

EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	SM1LB	\$8,000.00	1000
	REGULAR	SM1LR	\$6,350.00	1001
	MALO	SM1LM	\$4,580.00	1002
SUPERIOR	BUENO	SM1SB	\$6,000.00	1010
	REGULAR	SM1SR	\$4,800.00	1011
	MALO	SM1SM	\$3,500.00	1012
MEDIO	BUENO	SM1MB	\$4,300.00	1020
	REGULAR	SM1MR	\$3,200.00	1021
	MALO	SM1MM	\$2,300.00	1022
ECONÓMICO	BUENO	SM1EB	\$3,240.00	1030
	REGULAR	SM1ER	\$2,310.00	1031
	MALO	SM1EM	\$1,740.00	1032

EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	A1LB	\$5,980.00	0
	REGULAR	A1LR	\$3,870.00	1
	MALO	A1LM	\$2,600.00	2
SUPERIOR	BUENO	A1SB	\$4,600.00	10
	REGULAR	A1SR	\$2,710.00	11
	MALO	A1SM	\$2,000.00	12
MEDIO	BUENO	A1MB	\$2,950.00	20
	REGULAR	A1MR	\$1,580.00	21
	MALO	A1MM	\$1,120.00	22
ECONÓMICO	BUENO	A1EB	\$1,850.00	30
	REGULAR	A1ER	\$800.00	31
	MALO	A1EM	\$630.00	32

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	M2LB	\$8,400.00	2100
	REGULAR	M2LR	\$7,750.00	2101
	MALO	M2LM	\$5,630.00	2102
SUPERIOR	BUENO	M2SB	\$6,560.00	2110
	REGULAR	M2SR	\$6,000.00	2111
	MALO	M2SM	\$4,380.00	2112
MEDIO	BUENO	M2MB	\$4,740.00	2120
	REGULAR	M2MR	\$4,000.00	2121
	MALO	M2MM	\$2,910.00	2122
ECONÓMICO	BUENO	M2EB	\$3,730.00	2130
	REGULAR	M2ER	\$3,160.00	2131
	MALO	M2EM	\$2,290.00	2132

EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	SM2LB	\$7,100.00	1100
	REGULAR	SM2LR	\$5,090.00	1101
	MALO	SM2LM	\$3,700.00	1102
SUPERIOR	BUENO	SM2SB	\$5,520.00	1110
	REGULAR	SM2SR	\$3,920.00	1111
	MALO	SM2SM	\$2,880.00	1112
MEDIO	BUENO	SM2MB	\$3,900.00	1120
	REGULAR	SM2MR	\$2,720.00	1121
	MALO	SM2MM	\$1,980.00	1122
ECONÓMICO	BUENO	SM2EB	\$2,910.00	1130
	REGULAR	SM2ER	\$2,030.00	1131
	MALO	SM2EM	\$1,470.00	1132

EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	A2LB	\$5,550.00	100
	REGULAR	A2LR	\$2,930.00	101
	MALO	A2LM	\$2,010.00	102
SUPERIOR	BUENO	A2SB	\$4,310.00	110
	REGULAR	A2SR	\$2,280.00	111
	MALO	A2SM	\$1,560.00	112
MEDIO	BUENO	A2MB	\$2,780.00	120
	REGULAR	A2MR	\$1,350.00	121
	MALO	A2MM	\$940.00	122
ECONÓMICO	BUENO	A2EB	\$1,750.00	130
	REGULAR	A2ER	\$690.00	131
	MALO	A2EM	\$550.00	132

NOTA 1.-Se determinan 6 rangos de edad que son:

Moderno 1 (construcciones de 0 A 5 años)
 Moderno 2 (construcciones de 6 A 10 años)
 Semi-moderno 1 (construcciones de 11 A 20 años)
 Semi-moderno 2 (construcciones de 21 A 30 años)
 Antiguo 1 (construcciones de 31 A 40 años)
 Antiguo 2 (construcciones de 41 O más años)

NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.

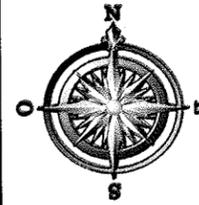
NOTA 3.-Para el estado de conservación se determina como:

Bueno: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.
Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones generales para ponerla en buen estado en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.
Malo: Aquella construcción que requiere reparaciones importantes en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.

NOTA 5: : Para el caso de edificaciones con más de 4 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 10% por la infraestructura especial requerida. Para edificaciones de más de 10 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 15% por la infraestructura especial requerida.

NOTA 12.- Las construcciones que no esten contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios debera valuarse con edificaciones analogas en valores

CCC.- Código de clasificación de la construcción.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Jilotlán de los Dolores NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049

Jilotlán de los Dolores

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Jilotlán de los Dolores NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Jilotlán de los Dolores

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORS

[Firma]
 C. HISEL GONZÁLEZ VARELA
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

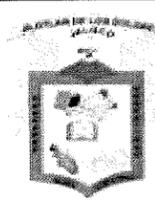
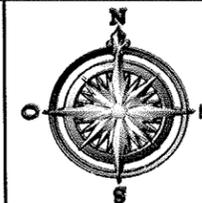
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM1LB	\$3,300.00	2300	ESPECIAL	BUENO	ISM1LB	\$2,580.00	1300	ESPECIAL	BUENO	IA1LB	\$1,460.00	300
	REGULAR	IM1LR	\$3,000.00	2301		REGULAR	ISM1LR	\$1,700.00	1301		REGULAR	IA1LR	\$510.00	301
	MALO	IM1LM	\$2,250.00	2302		MALO	ISM1LM	\$1,120.00	1302		MALO	IA1LM	\$350.00	302
SUPERIOR	BUENO	IM1SB	\$3,040.00	2310	SUPERIOR	BUENO	ISM1SB	\$2,310.00	1310	SUPERIOR	BUENO	IA1SB	\$1,300.00	310
	REGULAR	IM1SR	\$2,750.00	2311		REGULAR	ISM1SR	\$1,510.00	1311		REGULAR	IA1SR	\$460.00	311
	MALO	IM1SM	\$2,020.00	2312		MALO	ISM1SM	\$970.00	1312		MALO	IA1SM	\$310.00	312
MEDIO	BUENO	IM1MB	\$2,550.00	2320	MEDIO	BUENO	ISM1MB	\$1,940.00	1320	MEDIO	BUENO	IA1MB	\$1,100.00	320
	REGULAR	IM1MR	\$2,370.00	2321		REGULAR	ISM1MR	\$1,260.00	1321		REGULAR	IA1MR	\$390.00	321
	MALO	IM1MM	\$1,700.00	2322		MALO	ISM1MM	\$860.00	1322		MALO	IA1MM	\$270.00	322
ECONÓMICO	BUENO	IM1EB	\$2,200.00	2330	ECONÓMICO	BUENO	ISM1EB	\$1,630.00	1330	ECONÓMICO	BUENO	IA1EB	\$950.00	330
	REGULAR	IM1ER	\$2,000.00	2331		REGULAR	ISM1ER	\$1,110.00	1331		REGULAR	IA1ER	\$330.00	331
	MALO	IM1EM	\$1,480.00	2332		MALO	ISM1EM	\$740.00	1332		MALO	IA1EM	\$230.00	332

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM2LB	\$3,240.00	2400	ESPECIAL	BUENO	ISM2LB	\$2,400.00	1400	ESPECIAL	BUENO	IA2LB	\$1,260.00	400
	REGULAR	IM2LR	\$2,940.00	2401		REGULAR	ISM2LR	\$1,590.00	1401		REGULAR	IA2LR	\$440.00	401
	MALO	IM2LM	\$2,100.00	2402		MALO	ISM2LM	\$1,060.00	1402		MALO	IA2LM	\$300.00	402
SUPERIOR	BUENO	IM2SB	\$2,890.00	2410	SUPERIOR	BUENO	ISM2SB	\$2,150.00	1410	SUPERIOR	BUENO	IA2SB	\$1,120.00	410
	REGULAR	IM2SR	\$2,620.00	2411		REGULAR	ISM2SR	\$1,420.00	1411		REGULAR	IA2SR	\$390.00	411
	MALO	IM2SM	\$1,870.00	2412		MALO	ISM2SM	\$940.00	1412		MALO	IA2SM	\$270.00	412
MEDIO	BUENO	IM2MB	\$2,450.00	2420	MEDIO	BUENO	ISM2MB	\$1,820.00	1420	MEDIO	BUENO	IA2MB	\$950.00	420
	REGULAR	IM2MR	\$2,220.00	2421		REGULAR	ISM2MR	\$1,200.00	1421		REGULAR	IA2MR	\$330.00	421
	MALO	IM2MM	\$1,590.00	2422		MALO	ISM2MM	\$800.00	1422		MALO	IA2MM	\$230.00	422
ECONÓMICO	BUENO	IM2EB	\$2,100.00	2430	ECONÓMICO	BUENO	ISM2EB	\$1,560.00	1430	ECONÓMICO	BUENO	IA2EB	\$820.00	430
	REGULAR	IM2ER	\$1,910.00	2431		REGULAR	ISM2ER	\$1,030.00	1431		REGULAR	IA2ER	\$290.00	431
	MALO	IM2EM	\$1,360.00	2432		MALO	ISM2EM	\$690.00	1432		MALO	IA2EM	\$200.00	432

NOTA 7.- Se consideran construcciones industriales de mas de 4 metros con cubierta de láminas y armadura de hierro o similar, sin concentración de muros interiores, claros mínimos de cinco metros, que podrán tener los mismos factores de antigüedad estipulados para las construcciones en general.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Jilotlán de los Dolores NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049

Jilotlán de los Dolores

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Jilotlán de los Dolores

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES



CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CANTAMIENTOS DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALES

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PSB	\$1,260.00	4010
	REGULAR	PSR	\$890.00	4011
	MALO	PSM	\$600.00	4012
MEDIO	BUENO	PMB	\$890.00	4020
	REGULAR	PMR	\$620.00	4021
	MALO	PMM	\$430.00	4022
ECONÓMICO	BUENO	PEB	\$630.00	4030
	REGULAR	PER	\$450.00	4031
	MALO	PEM	\$280.00	4032
CONTENEDORES MARÍTIMOS		CON	\$1,500.00	4040

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	ALBSB	\$2,690.00	5010
	REGULAR	ALBSR	\$1,990.00	5011
	MALO	ALBSM	\$1,340.00	5012
MEDIO	BUENO	ALBMB	\$1,950.00	5020
	REGULAR	ALBMR	\$1,420.00	5021
	MALO	ALBMM	\$960.00	5022
ECONÓMICO	BUENO	ALBEB	\$1,290.00	5030
	REGULAR	ALBER	\$930.00	5031
	MALO	ALBEM	\$630.00	5032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PISOS SIN TECHO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	APSTSB	\$650.00	6010
	REGULAR	APSTSR	\$470.00	6011
	MALO	APSTSM	\$320.00	6012
MEDIO	BUENO	APSTMB	\$400.00	6020
	REGULAR	APSTMR	\$330.00	6021
	MALO	APSTMM	\$220.00	6022
ECONÓMICO	BUENO	APSTEB	\$260.00	6030
	REGULAR	APSTER	\$190.00	6031
	MALO	APSTEM	\$130.00	6032

TIPO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	IDLB	\$520.00	8000
	REGULAR	IDLR	\$370.00	8001
	MALO	IDLM	\$250.00	8002
SUPERIOR	BUENO	IDSB	\$490.00	8010
	REGULAR	IDSR	\$350.00	8011
	MALO	IDSM	\$240.00	8012
MEDIO	BUENO	IDMB	\$370.00	8020
	REGULAR	IDMR	\$260.00	8021
	MALO	IDMM	\$180.00	8022
ECONÓMICO	BUENO	IDEB	\$210.00	8030
	REGULAR	IDER	\$150.00	8031
	MALO	IDEM	\$100.00	8032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PALAPAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PLSB	\$5,780.00	2510
	REGULAR	PLSR	\$4,220.00	2511
	MALO	PLSM	\$2,840.00	2512
MEDIO	BUENO	PLMB	\$4,240.00	2520
	REGULAR	PLMR	\$3,100.00	2521
	MALO	PLMM	\$2,080.00	2522
ECONÓMICO	BUENO	PLEB	\$2,700.00	2530
	REGULAR	PLER	\$1,970.00	2531
	MALO	PLEM	\$1,320.00	2532

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES LONARIAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	LSB	\$1,480.00	2610
	REGULAR	LSR	\$1,080.00	2611
	MALO	LSM	\$720.00	2612
MEDIO	BUENO	LMB	\$1,370.00	2620
	REGULAR	LMR	\$1,000.00	2621
	MALO	LMM	\$670.00	2622
ECONÓMICO	BUENO	LEB	\$1,250.00	2630
	REGULAR	LER	\$910.00	2631
	MALO	LEM	\$610.00	2632

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SUPERFICIE EMPASTADA			
TIPO DE RIEGO	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
MECÁNICO PROGRAMADO	PMP	\$50.00	8500
MECÁNICO MANUAL	PMM	\$40.00	8501
MANUAL	PMA	\$30.00	8502
PASTO SINTÉTICO	PS	\$20.00	8503

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES INVERNADEROS DE ESTRUCTURA Y PLÁSTICO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ÚNICA	BUENO	IB	\$50.00	7000
	REGULAR	IR	\$40.00	7001
	MALO	IM	\$20.00	7002

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SILOS AGROPECUARIOS PARA ALMACENAR GRANOS Y OTROS PRODUCTOS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ÚNICA	MODERNO	SM	\$250.00	7500
	SEMI-MODERNO	SS	\$200.00	7501
	ANTIGUO	SA	\$180.00	7502

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES NAVES PECUARIAS			
CALIDAD	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	NS	\$350.00	9000
MEDIO	NM	\$280.00	9001
ECONÓMICO	NE	\$180.00	9002

NOTA 1.- se consideran construcciones provisionales a aquellas que, por su uso transitorio, sus materiales empleados y sus técnicas de edificación, puedan removerse fácilmente (no aplica para construcciones que conforman espacios cerrados, que tienen algún tipo de cimentación o que cuenten con instalaciones eléctricas o sanitarias).

NOTA 2.- se consideran albercas los depósitos de agua que cuenten con infraestructura adecuada para realizar actividades recreativas o deportivas, con especificaciones establecidas por los reglamentos de construcción respectivos.

NOTA 3.- Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

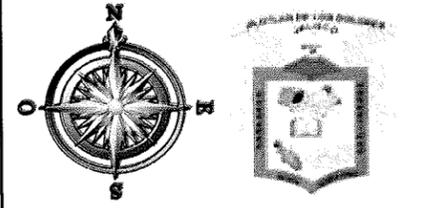
NOTA 5.: Se considera palapas las construcciones que consisten en un techo de hojas secas de palma, que se sostiene por postes y largueros de maderas

NOTA 5.: Se consideran lonarías aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados como membranas textiles, láminas ligeras o mallas sobre estructuras rígidas de acero.

NOTA 6.- se considera a naves pecuarias económicas hasta 3.5 mts. De altura medio a las mayor a 3.5 mts. Y superior a naves climatizadas

NOTA 7.- En los silos la superficie es la del desplante, sin considerar la altura

NOTA 8.- Las construcciones que no estén contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios deba valuarse con edificaciones análogas en valores.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Jilotlán de los Dolores NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049

Jilotlán de los Dolores

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Jilotlán de los Dolores

CONSEJO TÉCNICO DE CATÁSTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACUERDOS.



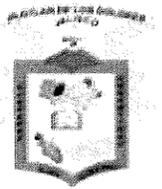
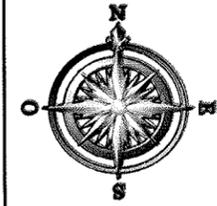
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE PORCENTAJES PARA PREDIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Concepto de avance de obra al momento de la inspección	Porcentaje de avance do obra para aplicar al valor de las construcciones.	Observaciones
Cimentación, muros, drenaje e instalación hidráulica, estructura.	0% a 39%	La obra aún no cuenta con ningún área techada.
Carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	40% a 69%	La obra ya cuenta con áreas lechadas con bóvedas de material, no se toman en cuenta los provisionales de Cartón.
carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	70% a 100%	Ya se clasifica de acuerdo los parámetros normales de tipo, calidad y estado. Se considerará al 100% del valor, como terminado

NOTAS:

- Para efectos de aplicar la tasa impositiva al inmueble, tendrá que tomarse en cuenta el Art. 5 de la ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco
- EL valor y la clasificación de las construcciones deberán de considerarse en cuenta lo indicado en el Art. 6, 63, 72 Y 82 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; y Art. 112 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- Para efectos de transmisión de dominio. El Perito Valuador deberá considerar el valor de las construcciones de acuerdo a su avance de obra, dicho valor deberá plasmarse y sumarse al valor de terreno.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLOROS, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

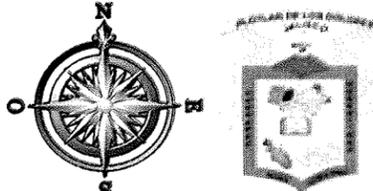
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

1. CIMENTACIÓN			
Economico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)
Renchido de piedra braza	Mamposteo de piedra braza máximo h. 1.50 x a. 80 cms	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección de hasta 1.20 mts x 1.20 mts	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección, mayores de 1.20 mts x 1.20 mts
Losa de concreto armado espesor max. 10 cms	Losa de concreto armado espesor max. 15 cms		Pilotes y zapatas corridas de concreto armado
Mamposteo de piedra braza máximo de h. 50 x a. 50 cms			

2. MUROS			
Economico (MU-EC)	Medio (MU-ME)	Superior (MU-SU)	Lujo (MU-LU)
Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, con estructura, con altura máxima 2.40 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, con estructura, con altura máxima 2.70 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura máxima 3.00 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura más de 3.00 Mts
Concreto armado espesor máximo 10 cms	Concreto armado espesor mayor a 10 cms		

3. CUBIERTAS, ENTREPISOS Y TECHOS			
Economico (CU-EC)	Medio (CU-ME)	Superior (CU-SU)	Lujo (CU-LU)
Losa de concreto, aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 5"	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 6", inclinados	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto mayor de 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas
Claros de 3 a 3.50 mts	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50

4. COLUMNAS, TRABES Y ESTRUCTURA			
Economico (CO-EC)	Medio (CO-ME)	Superior (CO-SU)	Lujo (CO-LU)
Castillos prefabricados o armados de 3/8"	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Castillos armados mínimo de 1/2"	Castillos armados de 5/8"
Dalas prefabricados o armados de 3/8"	Castillos armados de 3/8" a 1/2"	Dalas armados mínimo de 1/2"	Dalas armados de 5/8"
Vigas de acero o concreto de 5"	Dalas armadas de 3/8" a 1/2"	Columnas de concreto hasta de 40 x 40 cms	Vigas de acero o concreto mayores de 12"
		Vigas de acero o concreto hasta 12"	Columnas de concreto mayores de 40 x 40 cms o de acero
		Trabes de 20 x 30 hasta 25 x 40 cms	Trabes mayores de 25 x 40 cms
		Dobles altura de 1 a 2 espacios	Dobles altura de más de 2 espacios
Claros de 3 a 3.50 mts	Vigas de acero o concreto de 6"	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50 mts



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**


C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.


LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE MUNICIPIOS
 H. CONGRESO DEL ESTADO

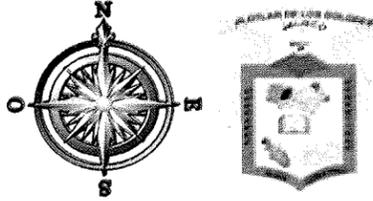
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

5. ESCALERAS			
Economico (ES-EC)	Medio (ES-ME)	Superior (ES-SU)	Lujo (ES-LU)
De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block, concreto o madera	De ladrillo, block, concreto o madera
Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento
Con o sin barandal	Con barandal y pasamanos de herrería o madera	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas
Metálicas	Con loseta, madera o alfombra de mediana calidad	Con mármol de una sola pieza	Con mármol de una sola pieza
Con vitropiso o mosaico máximo de 33 x 33 cms	Cantera labrada de 4 a 8 cms de espesor	Madera tallada	Madera tallada De forma circular o elicoidal
Ancho de 0.80 a 1.00	Ancho de 1.00 a 1.20	Ancho de 1.20 a 1.50	Mayor a 1.50

7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y DE GAS			
Economico (HI-EC)	Medio (HI-ME)	Superior (HI-SU)	Lujo (HI-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja, lavadero, calentador solar máximo 4 personas, tinaco, boiler semi-automático	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero, lavadora, calentador solar de 4 a 6 personas tinaco, boiler automático, presurizador, bomba y aljibe	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavadora, secadora, calentador solar de 6 a 8 personas, tinaco, boiler automático, bomba, hidroneumático, aljibe y sistema automatizado de aspersión	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora, calentador solar más de 8 personas, tinaco, boiler automático, hidroneumático, bomba, aljibe, sistema automatizado de aspersión e instalaciones para alberca
Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Tubos de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Tubos de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
	Tanque estacionario máximo 120 L.	Tanque estacionario de 120 a 180 L.	Tanque estacionario mayor a 300 L.

6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
Economico (EL-EC)	Medio (EL-ME)	Superior (EL-SU)	Lujo (EL-LU)
Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto
Contactos económicos	Contactos de mediana calidad	Contactos de buena calidad	Contactos de lujo
Apagadores económicos	Apagadores de mediana calidad	Apagadores de buena calidad	Apagadores de lujo
Lámparas económicas para un foco	Lámparas de mediana calidad para dos focos	Lámparas o candiles de tres focos c/u	Lámparas o candiles de más de 4 focos
Tres o cuatro salidas por espacio	Cuatro o cinco salidas por espacio	Cinco a siete salidas por espacio	Más de siete salidas por espacio
Puede tener una salida para tv, otra para cable y una más para teléfono	Puede tener más de dos salidas para cable, tv y teléfono	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y camaras de seguridad
		Puede tener instalación trifásica	Puede tener instalación trifásica
			Sistema de iluminación inteligente
			Instalaciones para sala de cine
		Instalación para aire acondicionado	Instalación para aire acondicionado

8. INSTALACIONES SANITARIAS			
Economico (SA-EC)	Medio (SA-ME)	Superior (SA-SU)	Lujo (SA-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja y lavadero	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero y lavadora	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora y secadora, e instalaciones para alberca	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora e instalaciones para alberca
Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro hasta de 6"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO


 H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

9. APLANADOS			
Economico (AP-EC)	Medio (AP-ME)	Superior (AP-SU)	Lujo (AP-LU)
De mezcla	De mezcla	De mezcla	De mezcla
Tirol	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada
Pasta de yeso	Tirol	Tirol	Tirol
	Pasta de yeso	Pasta de yeso	Pasta de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

11. RECUBRIMIENTOS DE MUROS			
Economico (RM-EC)	Medio (RM-ME)	Superior (RM-SU)	Lujo (RM-LU)
Losetas de cerámica	Papel tapiz	Papel tapiz de importación	Papel tapiz de importación
Azulejos	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada
	Loseta de cerámica	Loseta de cerámica mayor de 30 x 30	Loseta de cerámica de importación
	Azulejos	Loseta de mármol	Loseta de mármol
	Molduras de yeso	Loseta de granito	Losa de granito
	Cantera	Duela de madera	Duela de madera
		Cantera	Pasta Piamonte
			Pasta Palladiun
			Maderas finas
			Cantera
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

10. RECUBRIMIENTOS DE TECHO			
Economico (TE-EC)	Medio (TE-ME)	Superior (TE-SU)	Lujo (TE-LU)
Sin recubrimiento	Falso plafón	Falso plafón	Falso plafón
	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca
	Molduras de yeso	Pasta texturizada	Pasta texturizada
		Duela de madera	Pasta Piamonte
		Molduras de yeso	Pasta Palladiun
			Duela de madera
			Molduras de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

12. RECUBRIMIENTOS DE PISOS			
Economico (RP-EC)	Medio (RP-ME)	Superior (RP-SU)	Lujo (RP-LU)
Firme de cemento pulido		Piedra de granito hasta 1.00 m.	Piedra de granito mayor a 1.00 m.
Granito de mármol sobre pasta de 30 x 30 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta de 30 x 30 a 50 x 50 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta mayor a 50 x 50 cms	
Loseta vinílica, linoleum, o piso laminado	Madera laminada de importación	Piso de duela o parket de madera	Piso de duela o parket de madera finas
Alfombra de calidad económica	Alfombra de mediana calidad	Alfombra de buena calidad	Alfombra de importación
		Mármol de 50 x 50 cms hasta 1.00 x 1.00 m.	Mármol de mayor de 1.00 x 1.00 m.
Mosaico	Porcelanato o loseta de cerámica de 33 x 33 hasta 60 x 60 cms	Porcelanato o loseta de cerámica de 60 x 60 hasta 90 x 90 cms	Porcelanato o loseta de cerámica mayor de 90 x 90 cms
Loseta de cerámica máximo 33 x 33 cms			

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. HISEL GONZALEZ MENDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE ACUERDOS

H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

13. PINTURA

Economico (PI-EC)	Medio (PI-ME)	Superior (PI-SU)	Lujo (PI-LU)
Vinílica	Vinílica	Vinílica	Vinílica
Esmalte en herreras	Esmalte en herreras	Esmalte en herreras	Aceite
			Esmalte
			Barniz
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

15. HERRERÍA

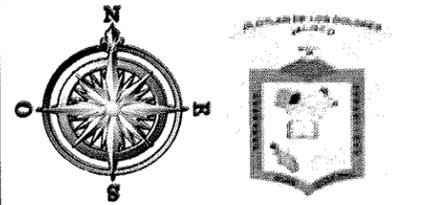
Economico (HE-EC)	Medio (HE-ME)	Superior (HE-SU)	Lujo (HE-LU)
De aluminio de 1.5 a 2", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares	De aluminio de 2 a 3", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio	De aluminio de 3 a 4", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones sencillas	De aluminio mayor a 4" y de importación, herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones elaboradas

14. CARPINTERÍA

Economico (CA-EC)	Medio (CA-ME)	Superior (CA-SU)	Lujo (CA-LU)
Puerta interiores de melamina, triplay y PVC	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal hasta 4 m2	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado
Closet con entrepaños sin puertas	Puertas interiores de tipo tambor de madera o prefabricado, terminado laqueado o con pintura	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal de 3 a 4 mts lineal	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal mayor a 4 mts lineal
	Closet con cajones y entrepaños, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal hasta 3 mts lineal	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal de 4 a 7 m2	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal mayor de 7 m2
			Espacio para caja fuerte
		Área de blancos, cajones para camisas y corbatas	Área de blancos, cajones para camisas y corbatas
		Terminados artesanales de maderas finas (Madera tallada)	Terminados artesanales de maderas finas (Madera tallada)

16. VIDRIERÍA

Economico (VI-EC)	Medio (VI-ME)	Superior (VI-SU)	Lujo (VI-LU)
Vidrio de 3 mm a 4 mm, traslúcidos y en claros chicos, fachadas y patios interiores	Vidrio de 4 mm a 6 mm, polarizados o tipo tintex, fachadas, baños, pasillos y patios interiores	Vidrio de 6 mm a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrazol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores	Vidrio de mayor a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrazol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores y exteriores



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Jilotlán de los Dolores NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Jilotlán de los Dolores NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

NOMBRE DEL PRESIDENTE: C. HISEL GONZALEZ... NÚMERO DEL PRESIDENTE: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

C. HISEL GONZALEZ...
PRESIDENTA MUNICIPAL

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO MUNICIPAL



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

17. CERRAJERÍA

Economico (CE-EC)	Medio (CE-ME)	Superior (CE-SU)	Lujo (CE-LU)
Chapa de calidad económica en puerta de ingreso y de patio, cerrajería de calidad económica en puertas interiores	Chapa de mediana calidad en cancelas de cochera, puerta de ingreso con seguridad y en patios, cerrajería de calidad media en puertas interiores	Chapa de buena calidad en cancelas de cochera, en patios, cerrajería de calidad buena en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico	Chapas de importacion en cancelas de cochera, en patios, Cerrajería de importación en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico de importación

19. MUEBLES DE COCINA

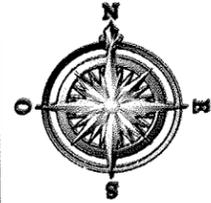
Economico (MC-EC)	Medio (MC-ME)	Superior (MC-SU)	Lujo (MC-LU)
Cocina semi integral o gabinetes de aglomerado con melamina tarja sencilla de acero inoxidable, o acero esmaltado, o de PVC sobre gabinete o pretil de material. Puede incluir estufa y campana	Cocina integral de pino, mdf, con tarja de acero inoxidable, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de buena calidad. Puede incluir barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito o cuarzo, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora y sistema inteligente.
Menor a 3 ml.	de 3 a 5 ml.	de 5 a 7 ml.	Mayor a 7 ml.

18. MUEBLES DE BAÑO

Economico (MB-EC)	Medio (MB-ME)	Superior (MB-SU)	Lujo (MB-LU)
Sanitario y lavamanos con accesorios de calidad económicos para baño y medio	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad media para 2 a 3 baños. Puede tener tina de baño sencilla de material o prefabricadas, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad buena para 3 y medio a 4 y medio baños. Puede tener tina de baño con hidromasaje, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de importación para 5 baños o más. Puede tener jacuzzi para dos o más personas, bidet, gabinetes en el lavamanos

20. FACHADA

Economico (FA-EC)	Medio (FA-ME)	Superior (FA-SU)	Lujo (FA-LU)
Aplanados, sarpeados, terminados con pintura vinílica. Puede tener fachaleta económica, molduras sencillas de material en menos del 30% de la superficie	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas, fachaletas de mediana calidad de 30% al 40% de la superficie, fachada exterior e interior. Puede ser diseño con diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de 40% al 60% de la superficie, fachada exterior, interior y lateral. Con diseño de diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras elaboradas en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de mayor a 60% de la superficie, fachada en los 4 vientos. Con diseño de diferentes planos



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Jilotlán de los Dolores NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049

Jilotlán de los Dolores

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Jilotlán de los Dolores

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

C. HISEL GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

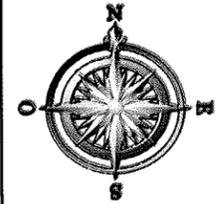
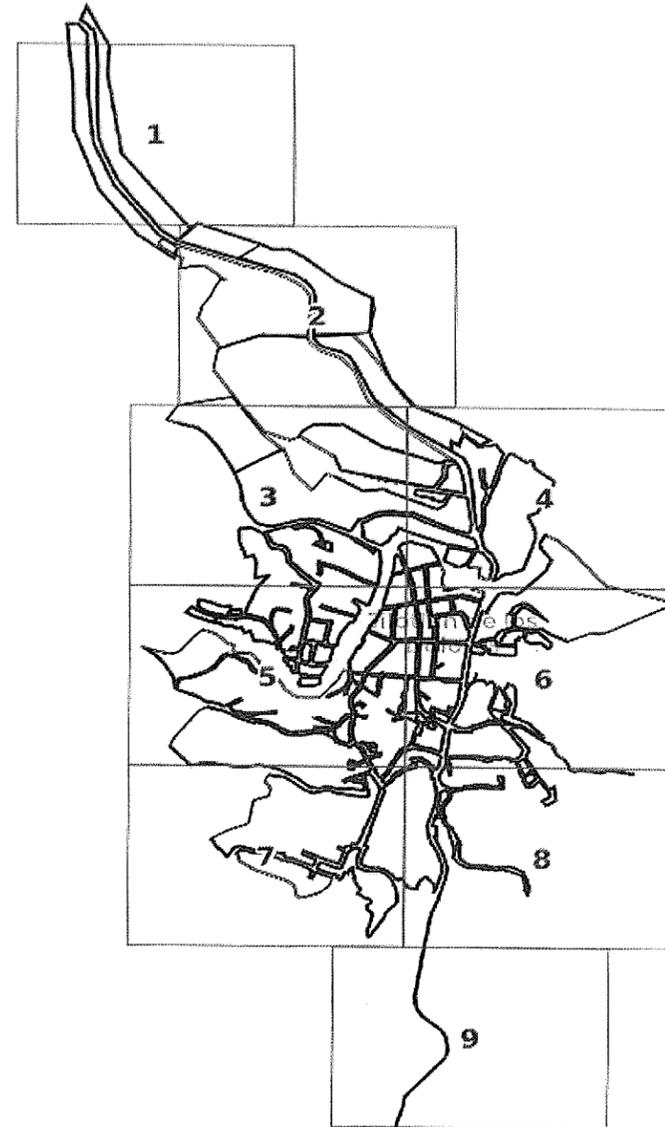
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE INSTRUMENTACIÓN



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO

[Handwritten Signature]

C. HISEL GONZÁLEZ
PRESIDENTA
INTEGRANTE DEL CONSEJO
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS



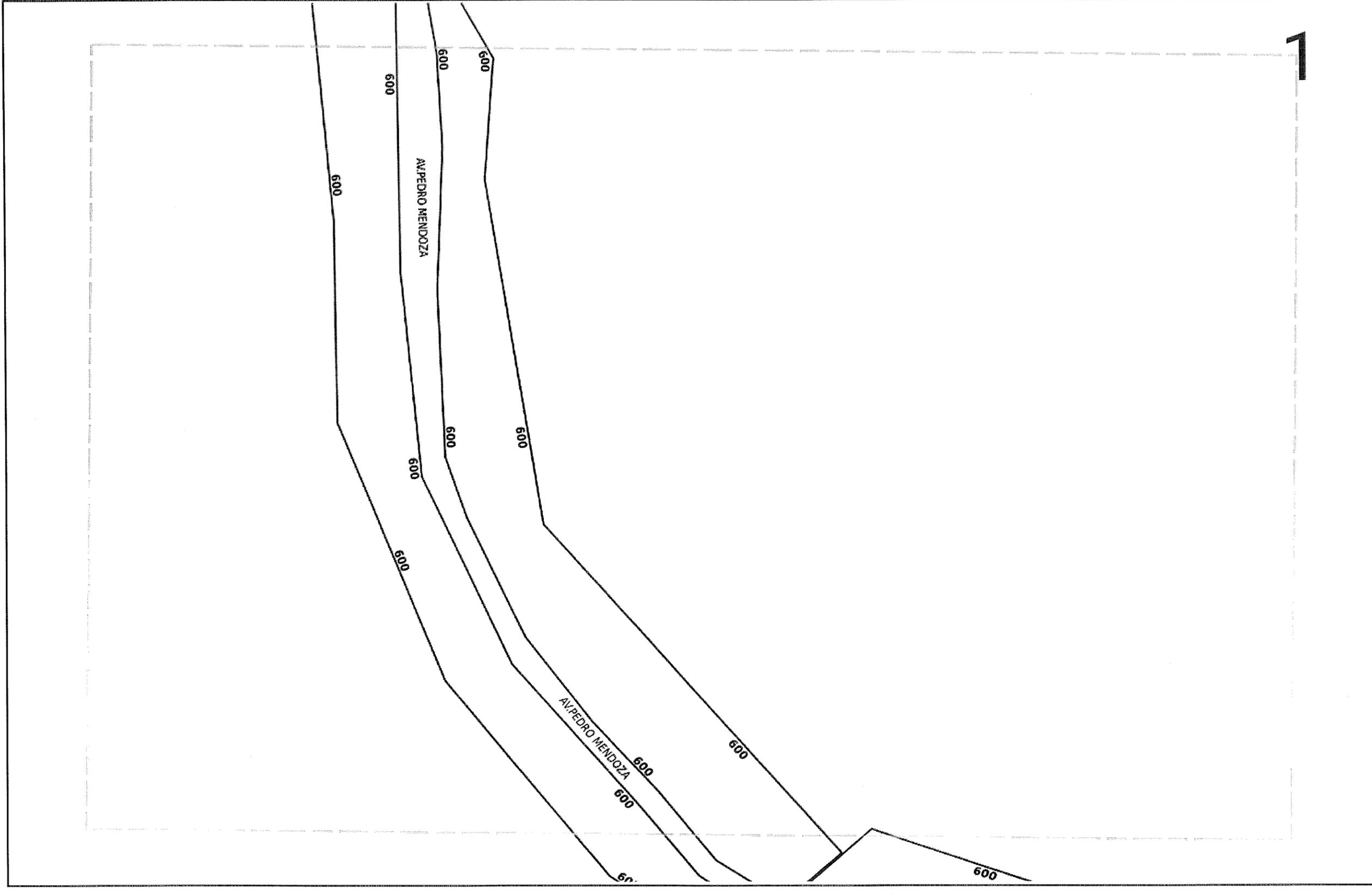
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERNO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]

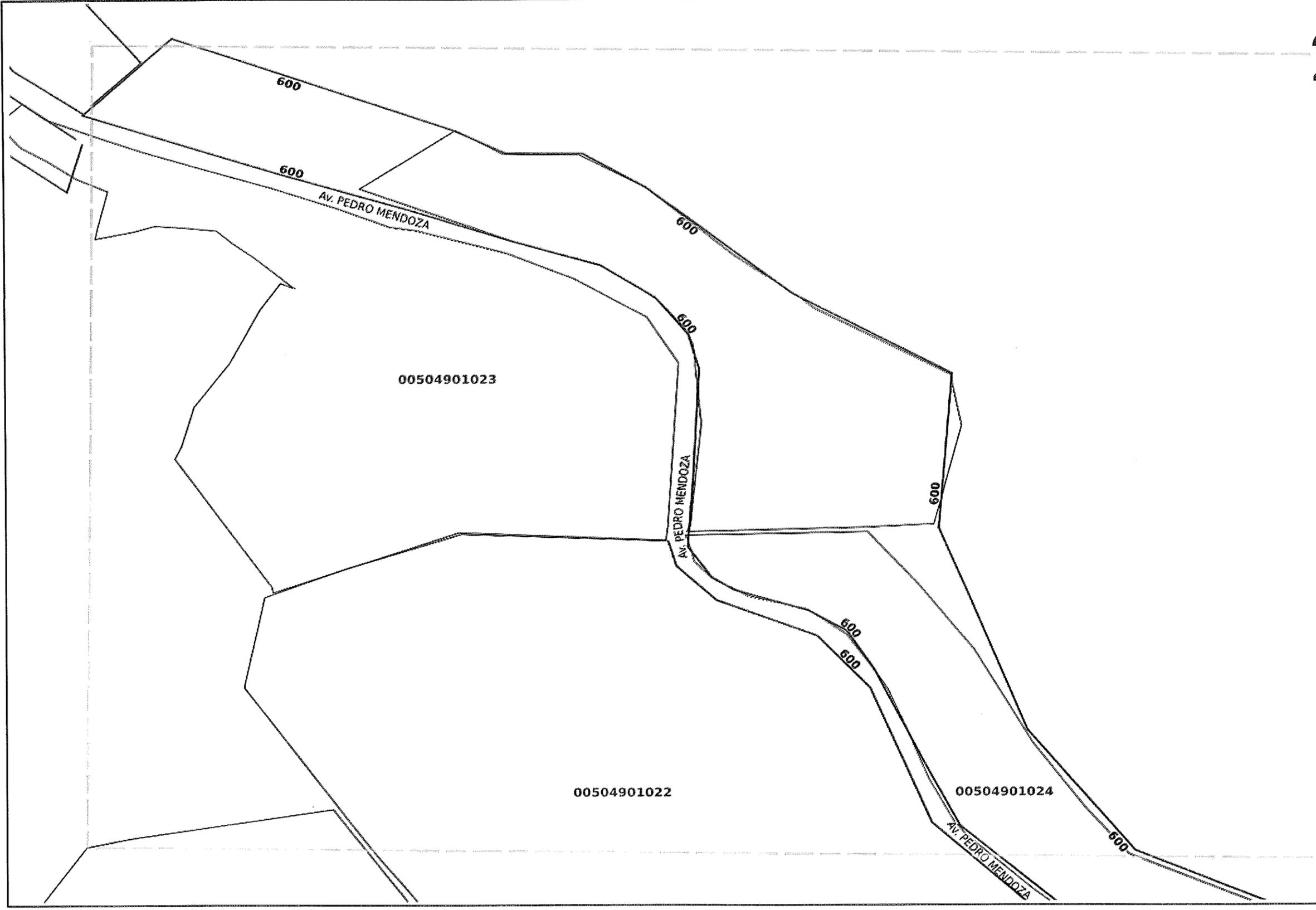
C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

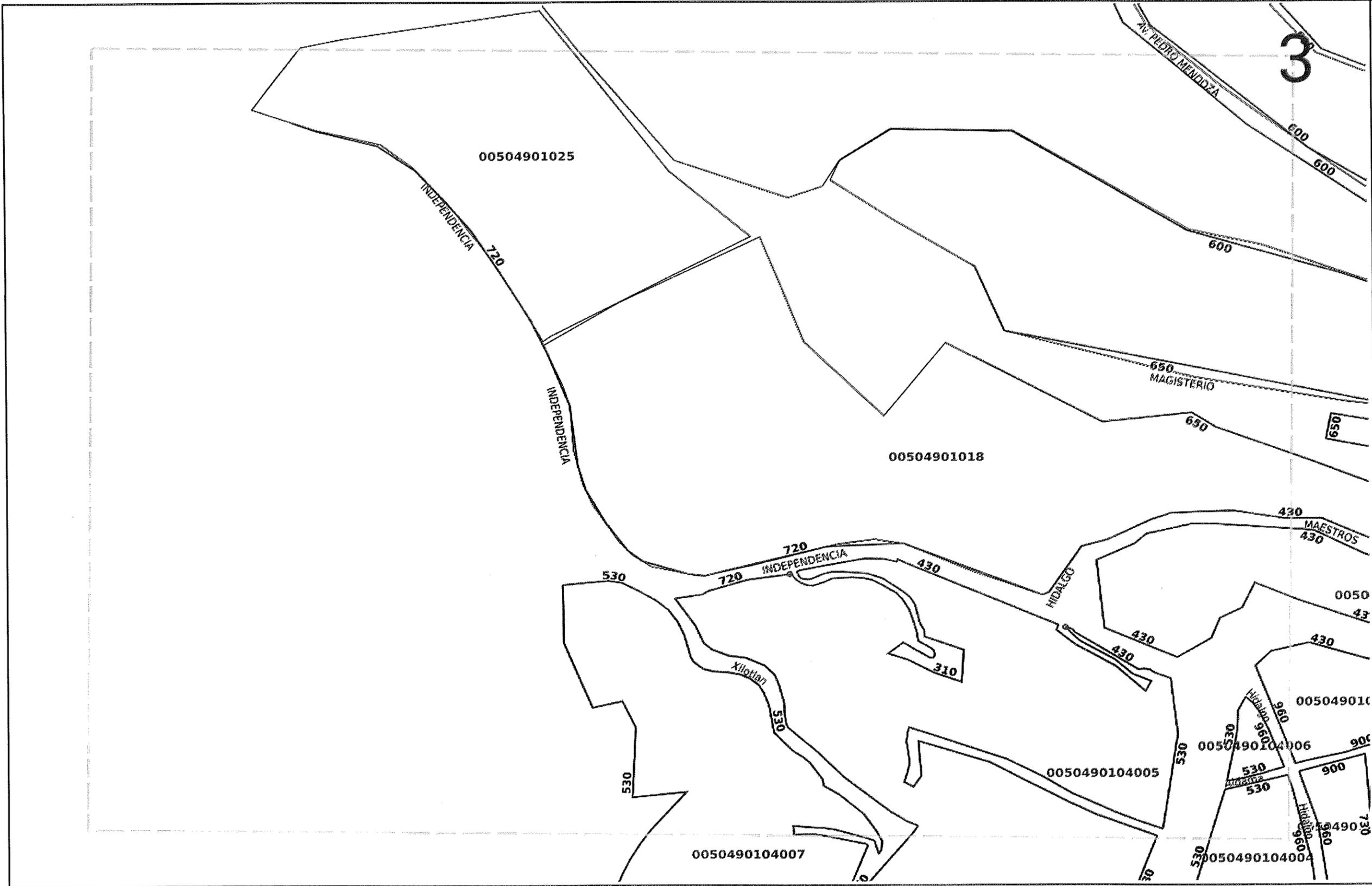
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTROS MUNICIPALES

C. HISEL GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

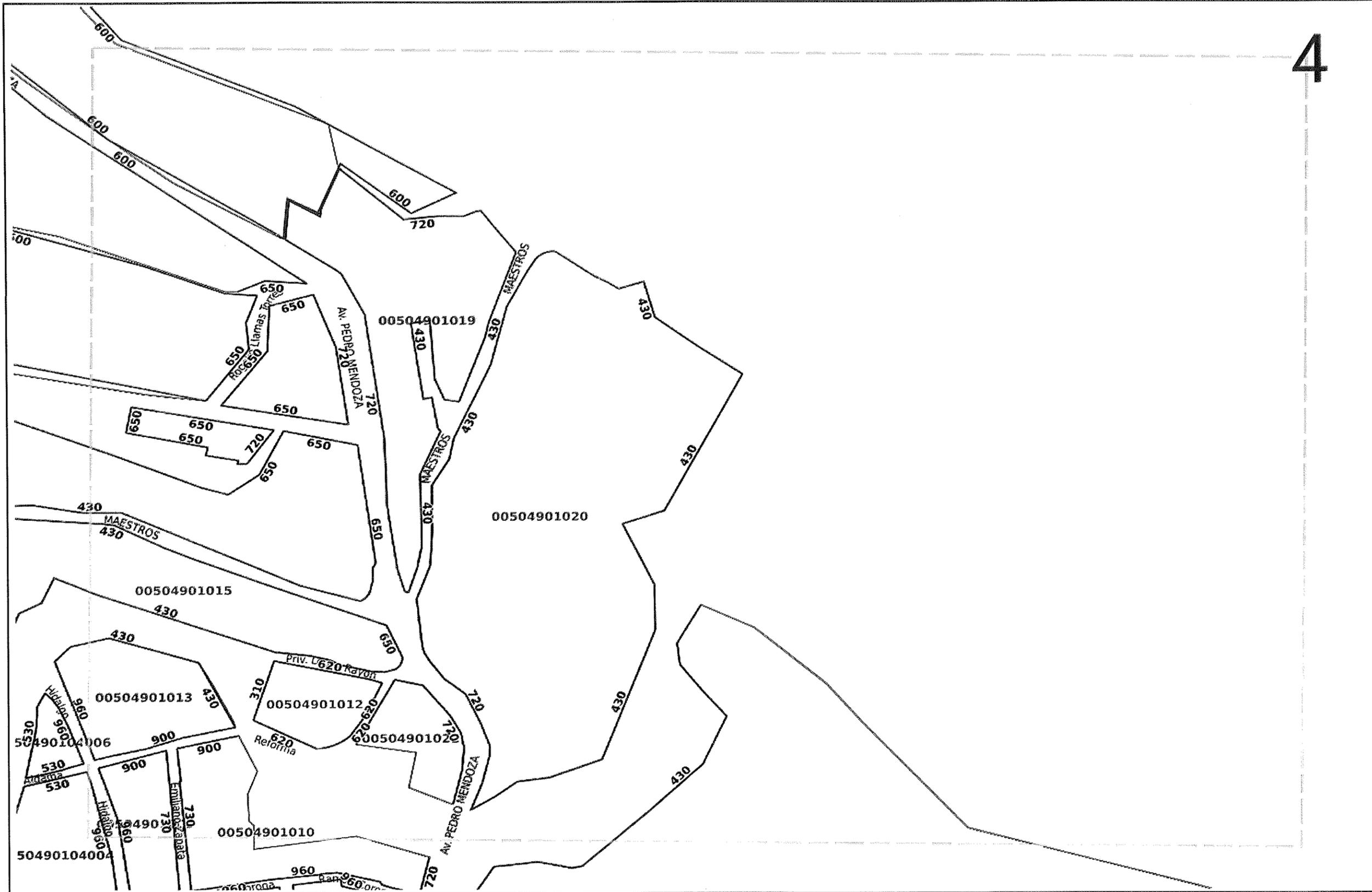
C. HISEL GONZALEZ
PRESIDENTA
INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS CATASTRALES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

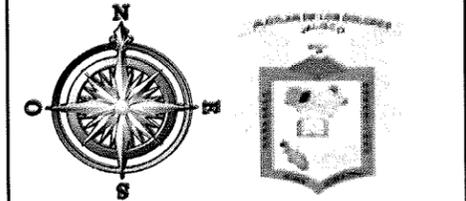
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



4



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Jilotlán de los Dolores
 NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Jilotlán de los Dolores
 NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES

[Signature]

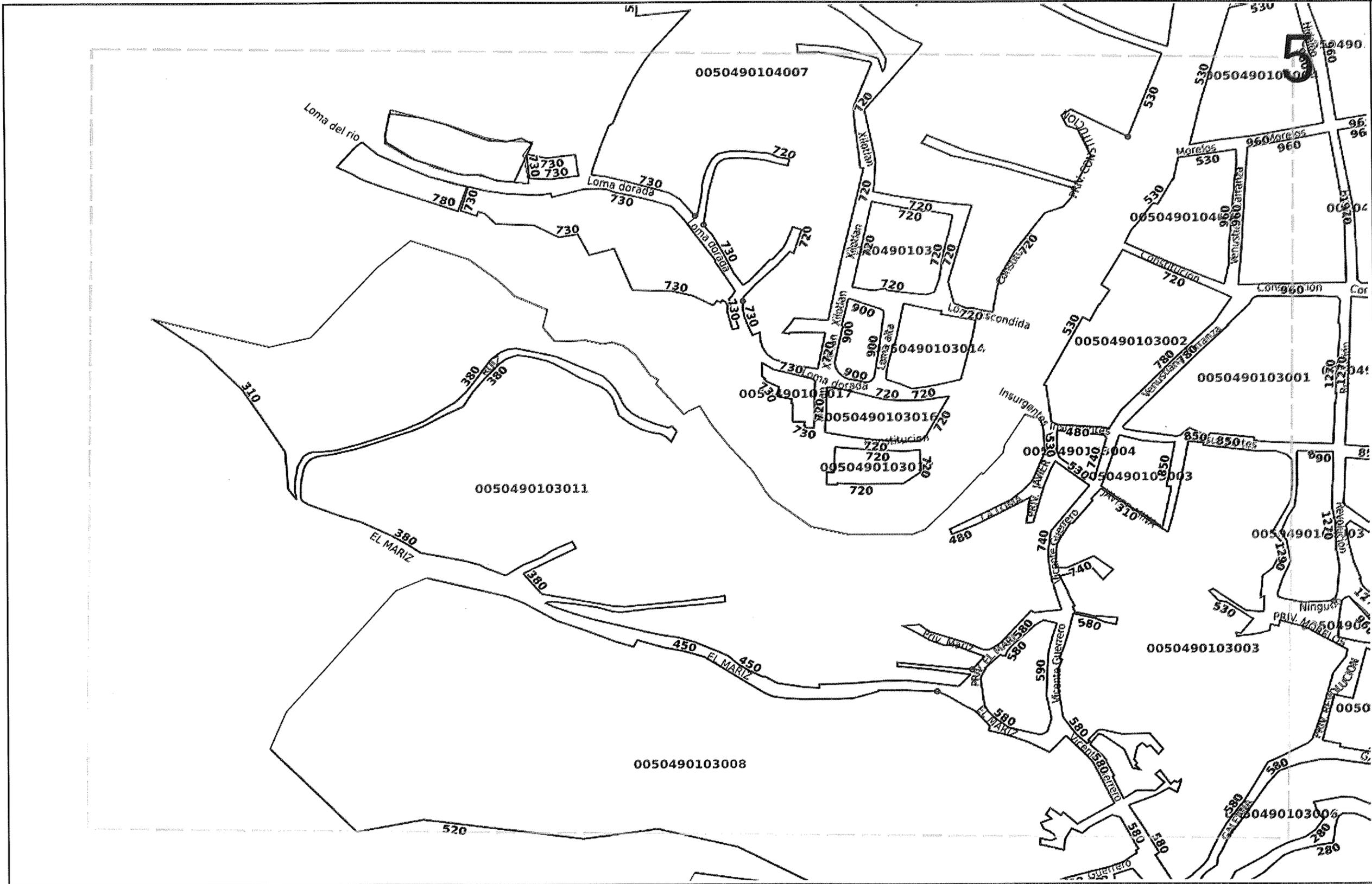
C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]

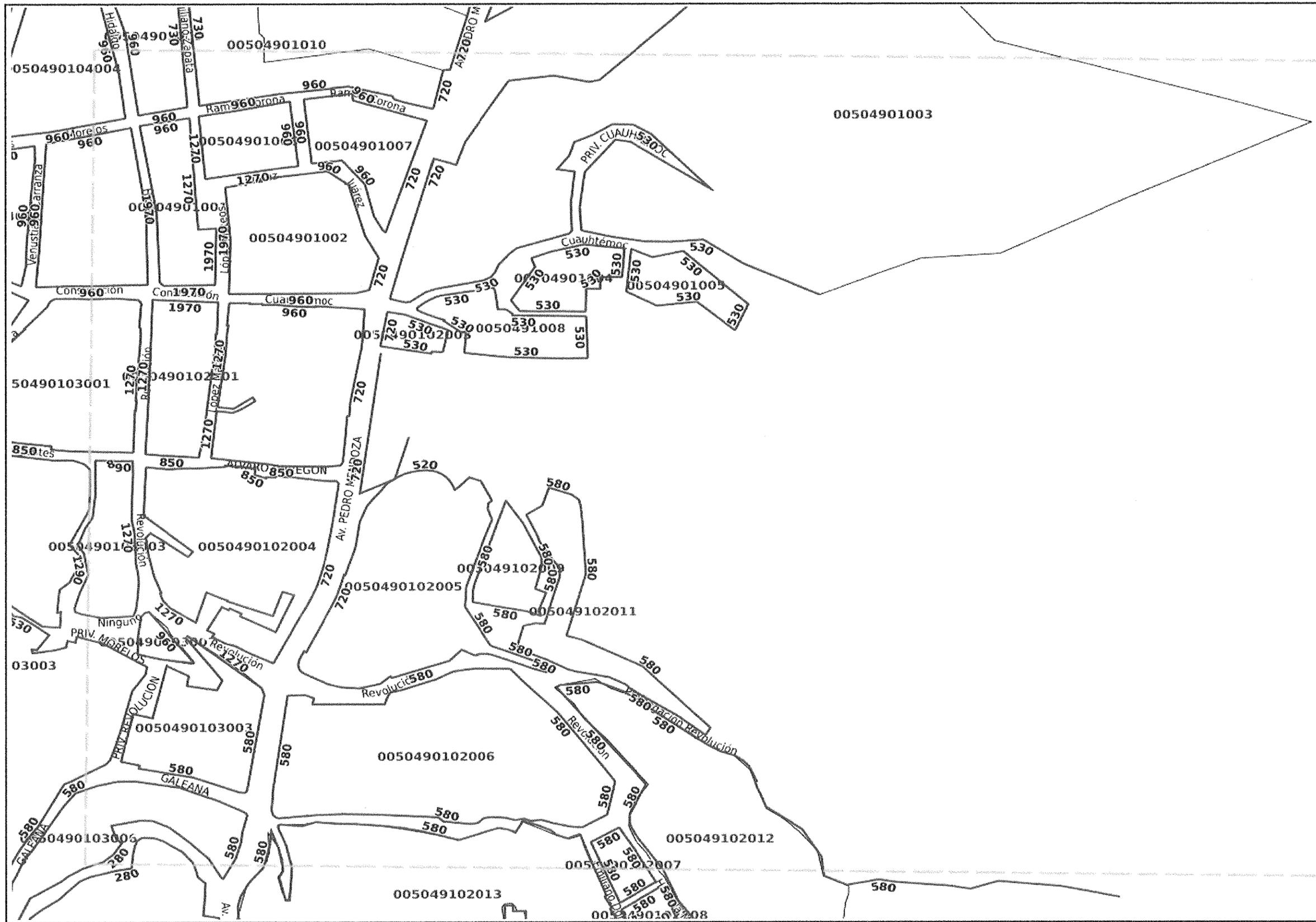
C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

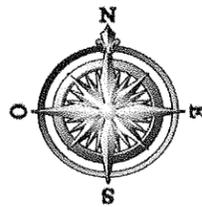
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE UNIFORMIDAD DE ACUERDOS.

H. CONGRESO DEL ESTADO



6



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Jilotlán de los Dolores
 NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Jilotlán de los Dolores
 NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL
 C. HISEL GONZÁLEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS CARTAS DE VALORES

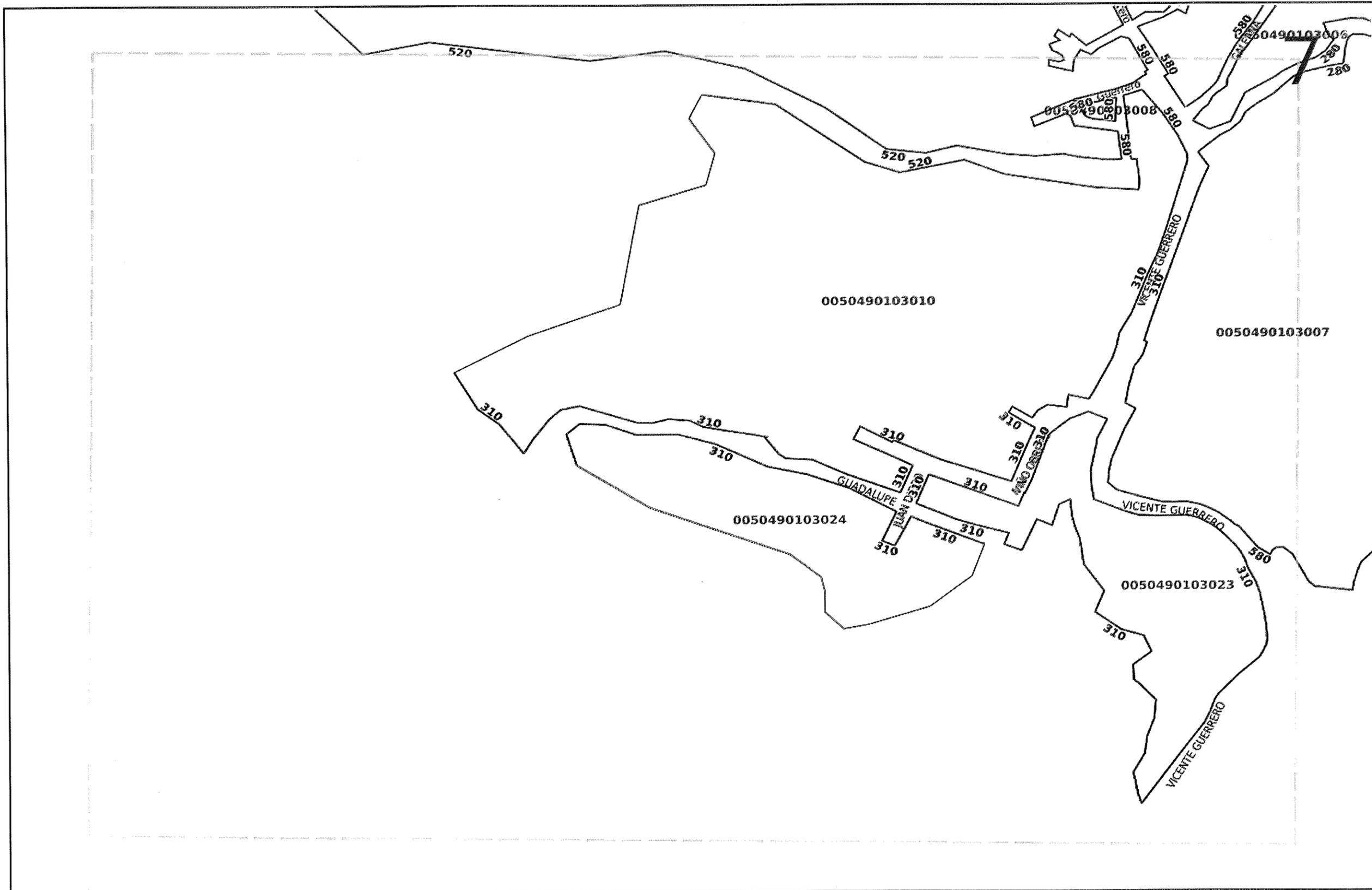


CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

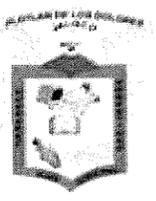
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO







NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



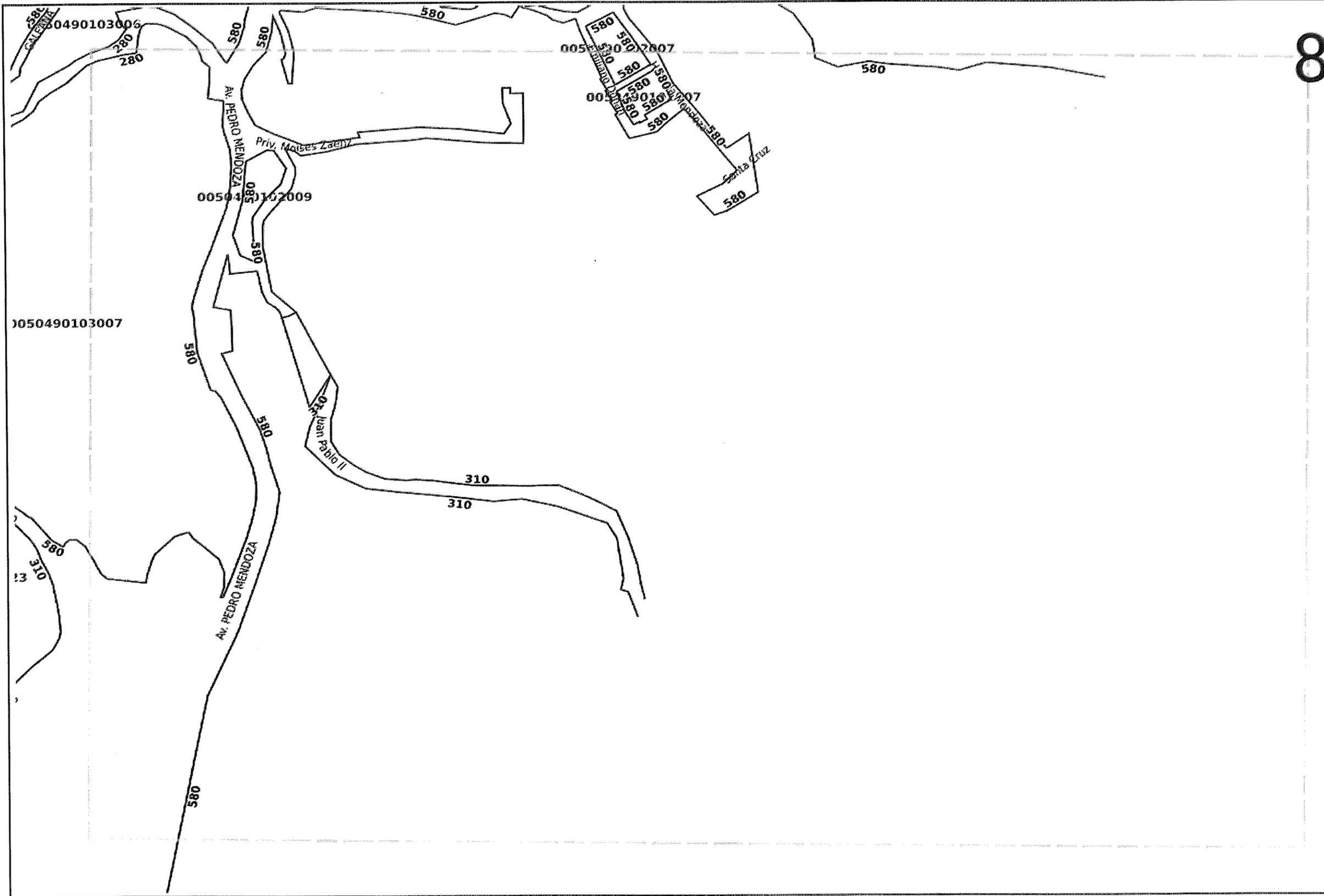

C. HISEL GONZÁLEZ AGUIRRE
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

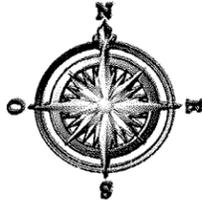
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

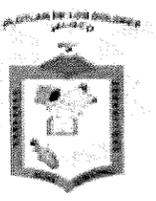


H. CONGRESO DEL ESTADO



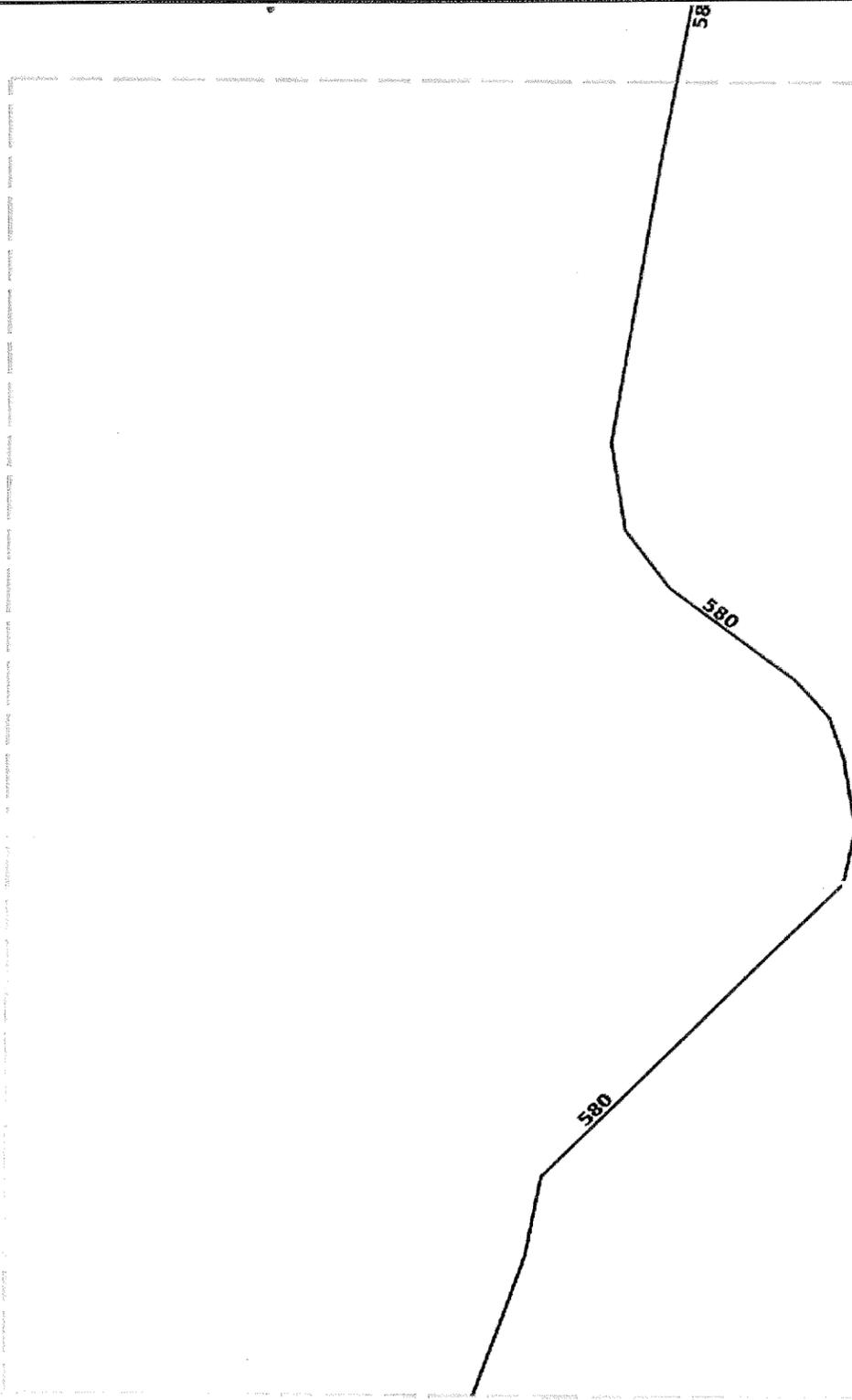
8

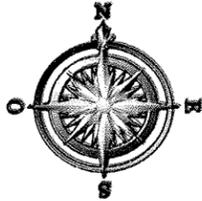




<small>NOMBRE DEL MUNICIPIO:</small>	<small>NÚMERO DEL MUNICIPIO:</small> 049
Jilotlán de los Dolores	
<small>NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:</small>	<small>NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:</small> 0001
Jilotlán de los Dolores	
<small>CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL</small>	
 	
<small>C. HISEL</small> <small>PRESIDENTE</small> <small>INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL QUE VALIDA LOS PLANOS DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES</small>	
<small>CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO</small> <small>EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.</small>	
<small>LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL</small> <small>DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.</small> <small>H. AYUNTAMIENTO</small>	
	
<small>H. CONGRESO DEL ESTADO</small>	

9






NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO



C. HISEL GONZALEZ RENDON
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES



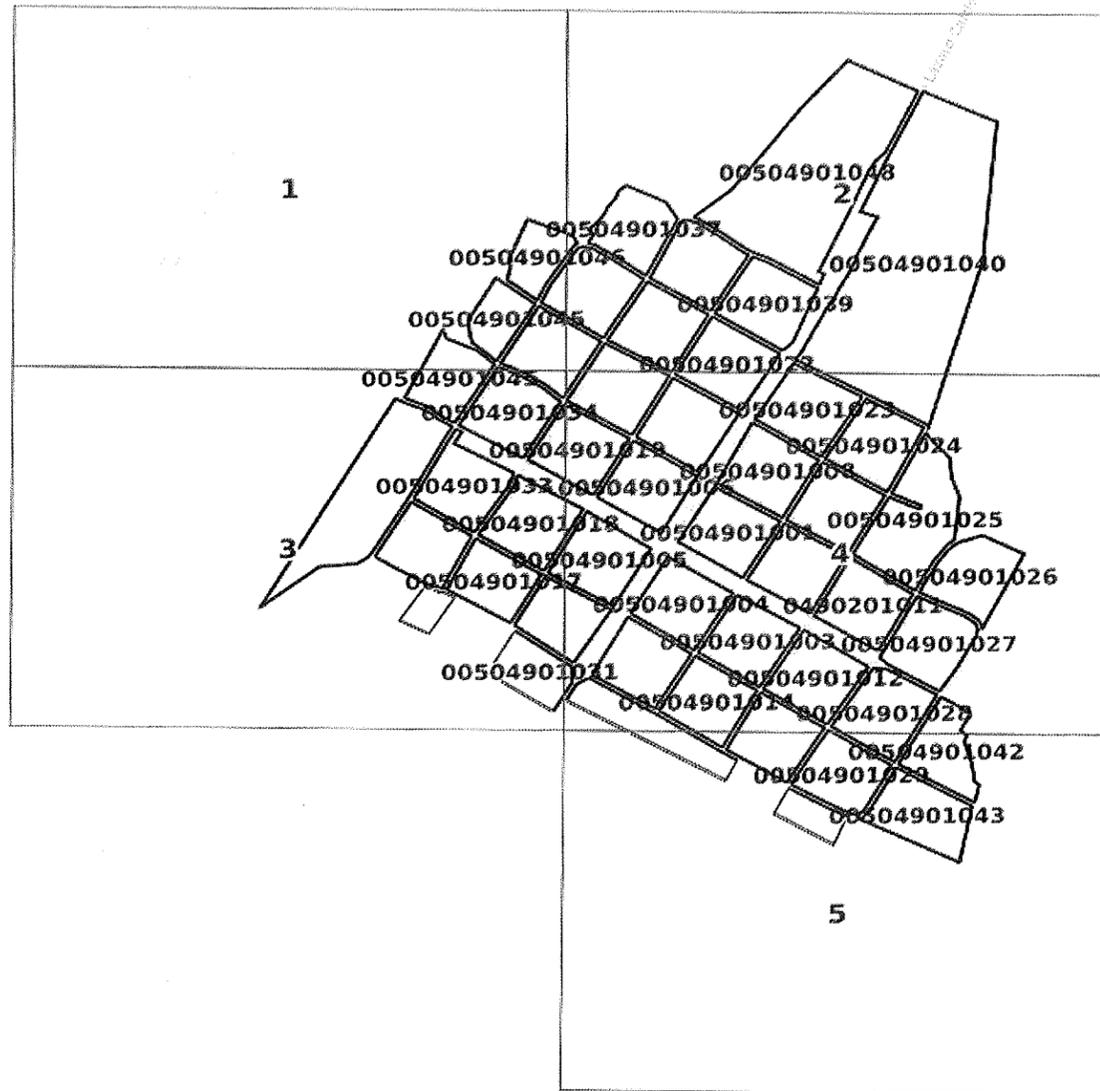
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO DE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

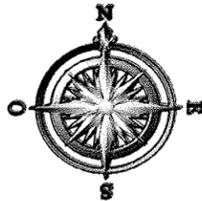
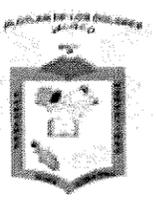
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Tazumbos** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0195**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE

[Signature]

C. HISSEL GONZALEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

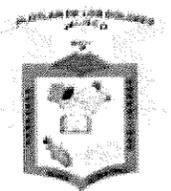
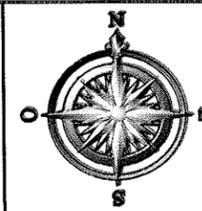
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

1



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Jilotlán de los Dolores NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tazumbos NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0195

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. Hisel Gonzalez

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

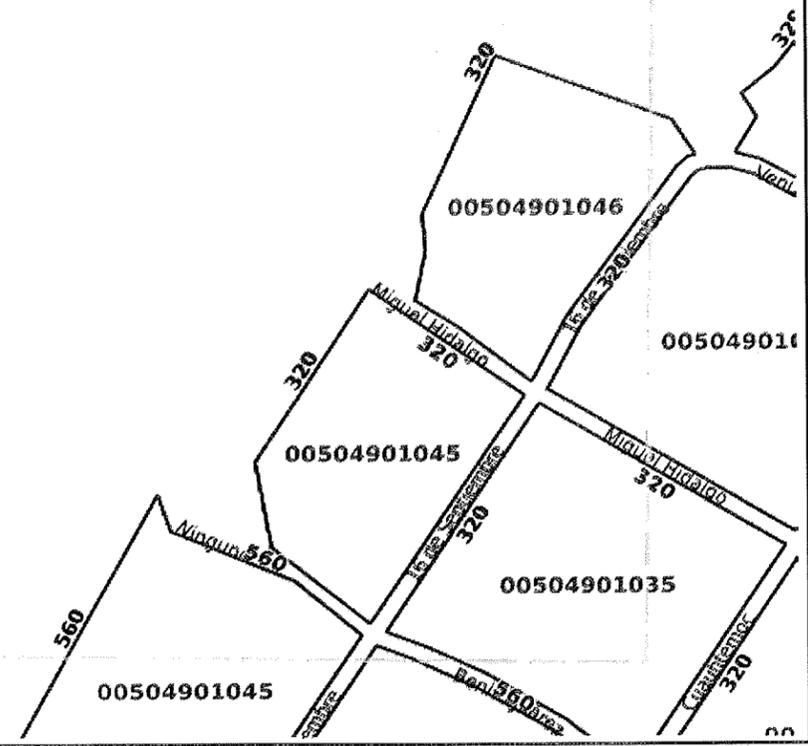


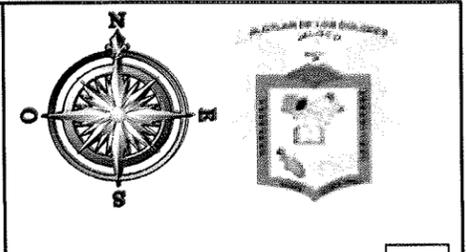
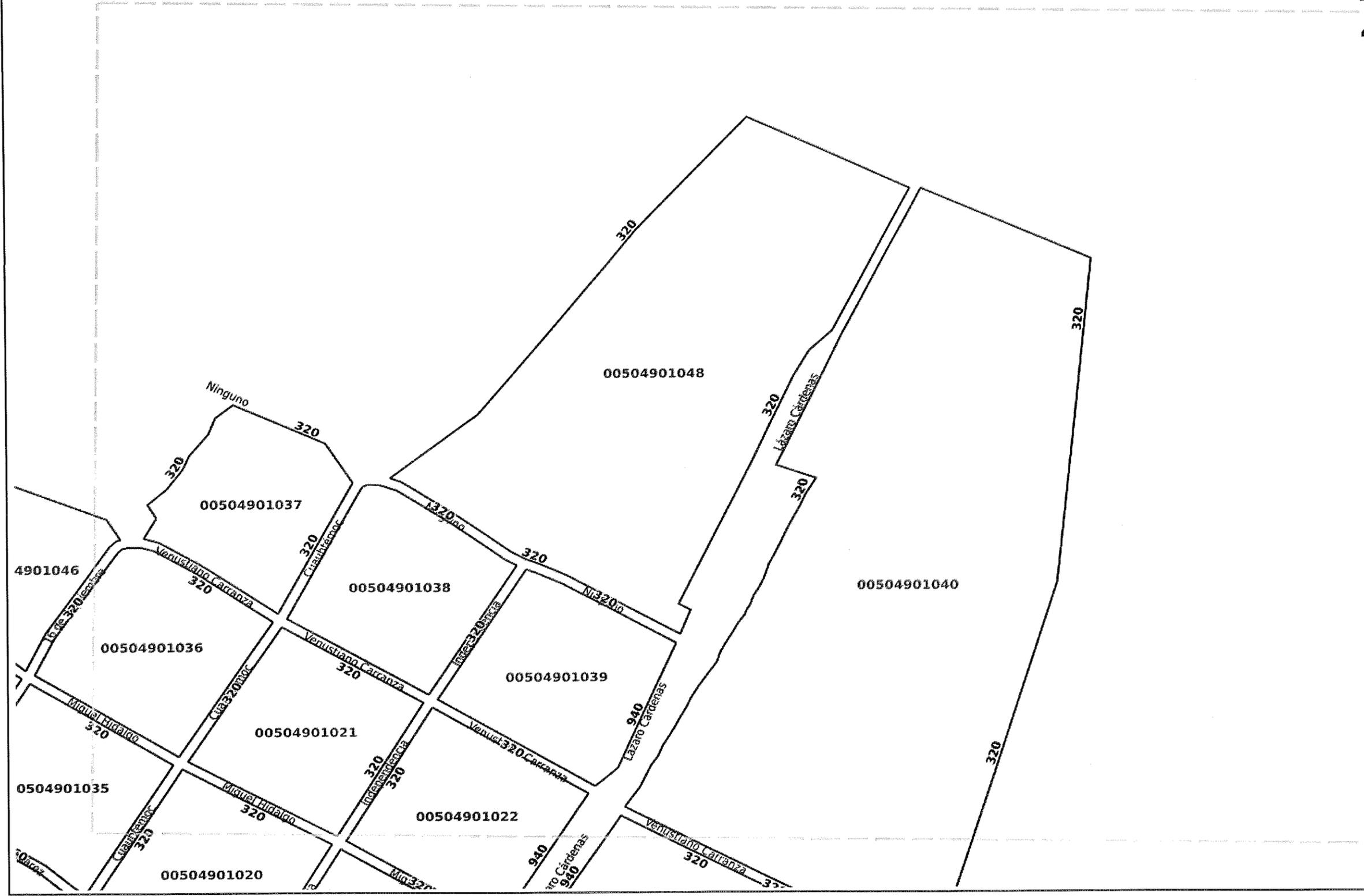
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: Jilotlán de los Dolores
 NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tazumbos
 NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0195

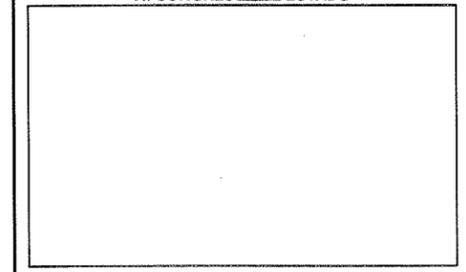
Tazumbos
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO

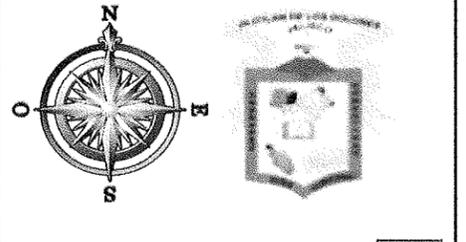
[Signature]
 C. HISEL GONZÁLEZ
 PRESIDENTA
 INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS



CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: Jilotlán de los Dolores NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tazumbos NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0195

Tazumbos
CONSEJO TÉCNICO DE REGISTRO MUNICIPAL

[Signature]
C. HISEL GONZÁLEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
MUNICIPALES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

005049

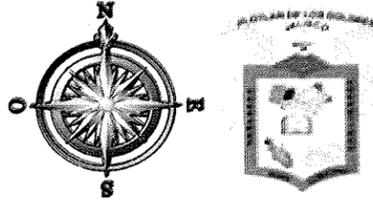


H. CONGRESO DEL ESTADO

00504901016



4



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Tazumbos** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0195**

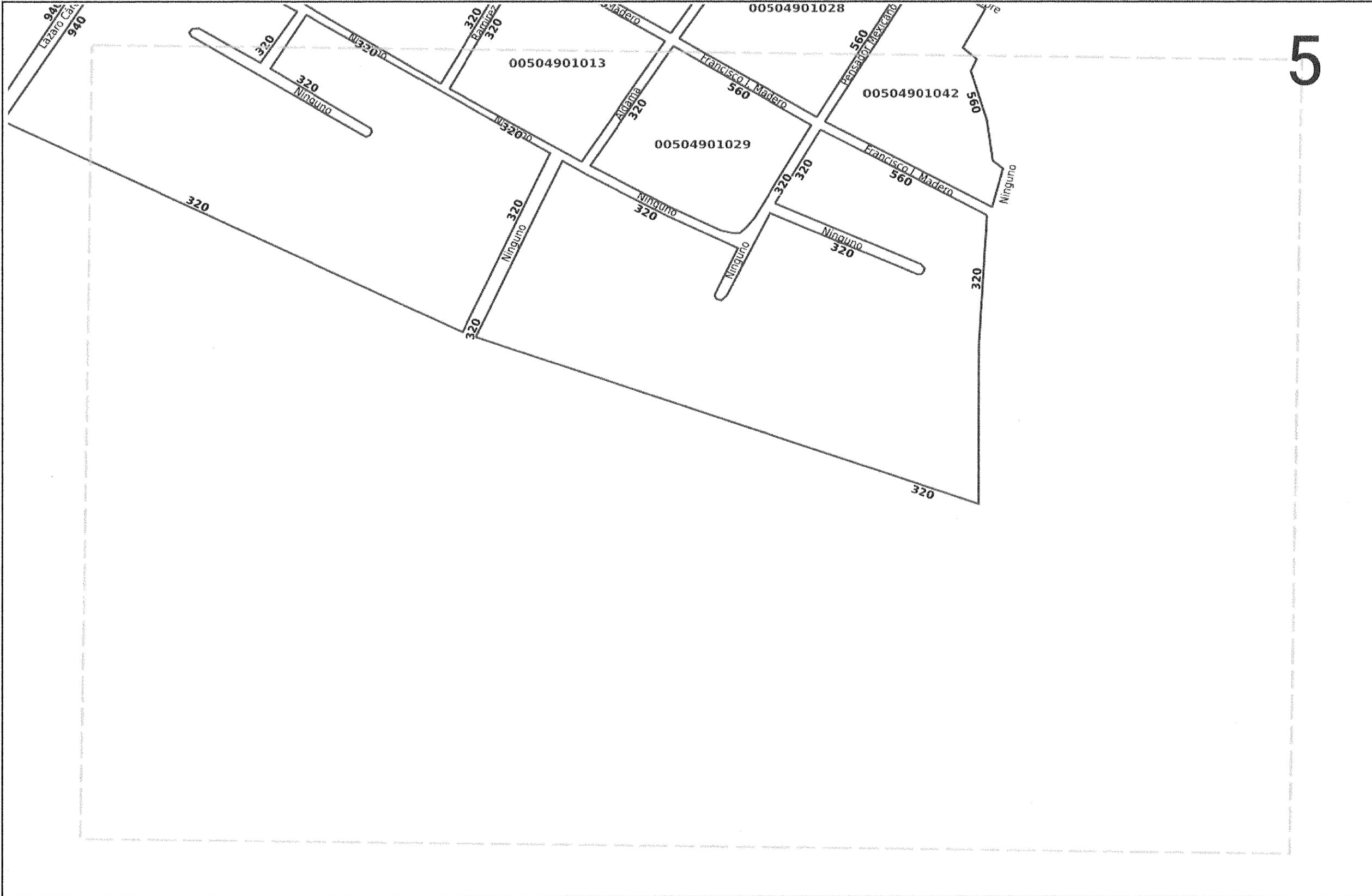
RESIDENCIA
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

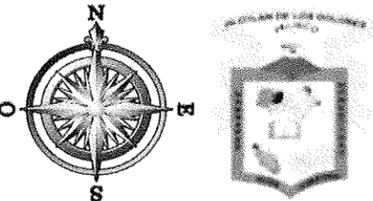

C. HISEL GONZÁLEZ MENA
 PRESIDENTA
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

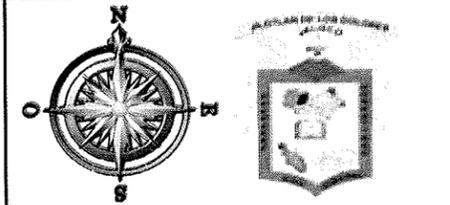

 H. CONGRESO DEL ESTADO



	
NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049
Jilotlán de los Dolores	
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0195
Tazumbos	
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	
 	
C. HISEL GONZÁLEZ VILLALBA PRESIDENTE MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LOS PLANOS DE CATASTRO MUNICIPAL	
CONSEJO TÉCNICO CATASTRO MUNICIPAL	
	
H. AYUNTAMIENTO JILOTLÁN DE LOS DOLORES H. CONGRESO DEL ESTADO	

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	SERVICIOS					VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO
	PAVIMENTO	ALUMBRADO	ELECTRICIDAD	DRENAJE	AGUA	
CANCHOL	CONCRETO HIDRÁULICO	X	X	X		\$240.00
EL RANCHITO	TERRACERIA	X	X			\$210.00
EL RINCON	TERRACERIA	X	X	-	X	\$210.00
EL RIYITO	TERRACERIA	X	X			\$220.00
EL RODEO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$220.00
EL SOYATAL	TERRACERIA	X	X	-	-	\$210.00
GALLARDO	TERRACERIA	X	X			\$210.00
HUAPALA	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$220.00
HUICHITILA	EMPEDRADO	X	X	X	X	\$220.00
LA LOMA	TERRACERIA	X	X	X	X	\$220.00
LA MINTA	TERRACERIA	X	X		X	\$210.00
LA MORA	TERRACERIA	X	X	-	-	\$210.00
LA PRESA	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$220.00
LAS HIGUERAS	EMPEDRADO	X	X	X	X	\$210.00
LAS HIGUERILLAS	TERRACERIA	X	X	-	-	\$210.00
LAS NUECES	TERRACERIA	X	X	-	-	\$210.00
LIMONCITO DE TORRES	TERRACERIA	X	X	-	X	\$210.00
LOS NOGALES	TERRACERIA	X	X	-	X	\$210.00
LOS OTATES	TERRACERIA	X	X	-	-	\$210.00
PAJAL	TERRACERIA	X	X		X	\$220.00
PLAYA COLORADA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$210.00
PUEBLO VIEJO	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$210.00
RANCHO NUEVO	TERRACERIA	X	X	X	X	\$290.00
SAN FRANCISCO	CONCRETO HIDRÁULICO	X	X	X	X	\$220.00
TANDINGUAN	TERRACERIA	X	X	X	X	\$290.00
TERRERO	TERRACERIA	X	X	X	X	\$220.00



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Jilotlán de los Dolores NÚMERO DEL MUNICIPIO: 049

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Jilotlán de los Dolores NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Jilotlán de los Dolores
 C. HISEL GONZÁLEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE MONTAJE Y GUARDADO



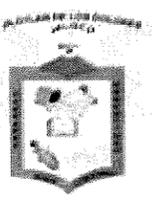
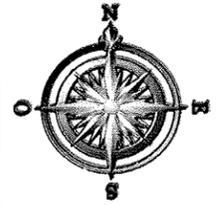
H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO:

TIPO DE SUELO		AGRÍCOLA RIEGO O HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2A	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA *En la valuación de predios rústicos no aplican deméritos.	ZONA 1	\$170,000.00	\$92,000.00	\$74,000.00	\$47,800.00	\$29,500.00	\$9,300.00
	ZONA 2	\$153,800.00	\$83,300.00	\$65,700.00	\$43,200.00	\$27,300.00	\$8,300.00
	ZONA 3	\$137,400.00	\$74,600.00	\$59,000.00	\$38,800.00	\$24,500.00	\$7,500.00

NOTAS:

"Para todos los predios rústicos ubicados frente a carreteras, fuera del plan de desarrollo de la Cabecera Municipal o sin valor determinado por metros cuadrados, su valor por hectárea sera de \$180,000.00 en la zona 1, \$178,300.00 en la zona 2 y \$157,800.00 en la zona 3, únicamente los primeros 40 metros de profundidad del predio", el resto del predio se valuara conforme a su uso potencial.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO

[Signature]

C. HISEL GONZÁLEZ MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TALENTAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]

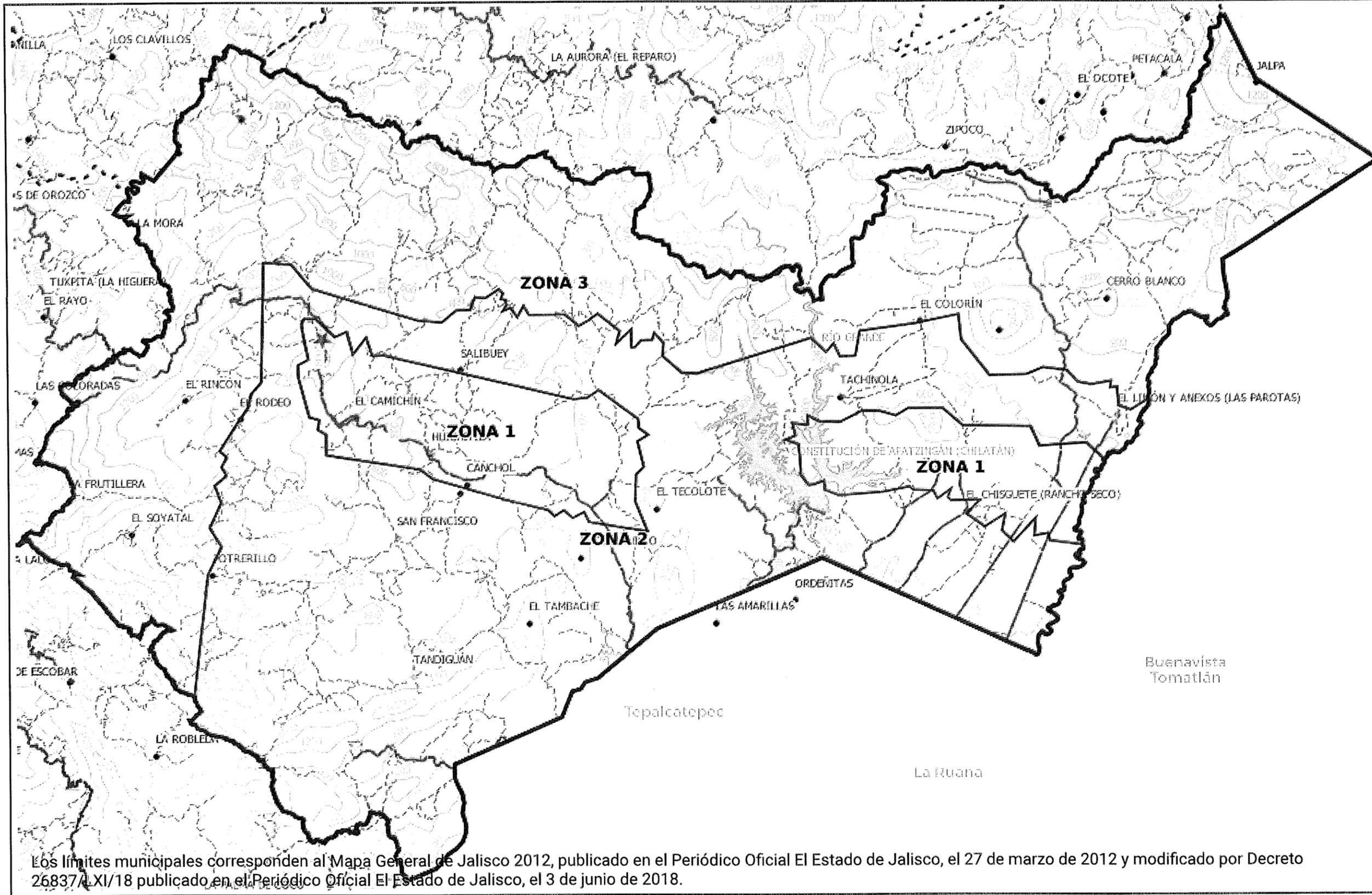
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA AYUNTAMIENTO CUERPOS.

PRESIDENCIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

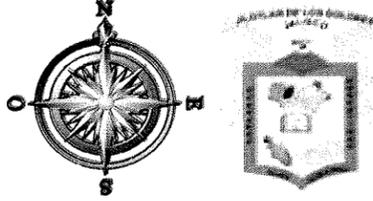
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTÁN DE LOS DOLORES

H. CONGRESO DEL ESTADO



Los límites municipales corresponden al Mapa General de Jalisco 2012, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 27 de marzo de 2012 y modificado por Decreto 26837/LXI/18 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 3 de junio de 2018.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**


C. HISEL GONZÁLEZ VÉLEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO


 H. CONGRESO DEL ESTADO

Tabla de Demérito e Incrementos

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 6.00 METROS							
FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
6.00	1	4.90	0.86	3.80	0.72	2.70	0.58
5.90	0.98	4.80	0.84	3.70	0.71	2.60	0.57
5.80	0.97	4.70	0.83	3.60	0.69	2.50	0.56
5.70	0.96	4.60	0.82	3.50	0.68	2.40	0.54
5.60	0.94	4.50	0.81	3.40	0.67	2.30	0.53
5.50	0.93	4.40	0.79	3.30	0.66	2.20	0.52
5.40	0.92	4.30	0.78	3.20	0.64	2.10	0.51
5.30	0.91	4.20	0.77	3.10	0.63	2.00	0.5
5.20	0.89	4.10	0.76	3.00	0.62		
5.10	0.88	4.00	0.74	2.90	0.61		
5.00	0.87	3.90	0.73	2.80	0.59		

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente							
RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.60
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.70	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.80	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.90	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62		

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA	
USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valorarán con el valor de calle o zona más alto, además se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO

ZONA HABITACIONAL

Valor de calle \$800.00

Superficie en esquina
15.00m X 15.00m = 225.00m²

Promedio valor calles
\$1000.00 + \$800.00 = \$1800.00
\$1800.00 / 2 = \$900.00

Valor unitario de incremento
\$900.00 X 0.10 = \$90.00

Valor de incremento
225.00m² X \$90.00 = \$20,250.00

Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.
NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a = Demérito con pendiente ascendente **P = pendiente** **h = altura** **L = longitud**

$$Dp a = 1 - \left(\frac{P}{2} \right) \quad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d = Demérito con pendiente descendente **P = pendiente** **h = altura** **L = longitud**

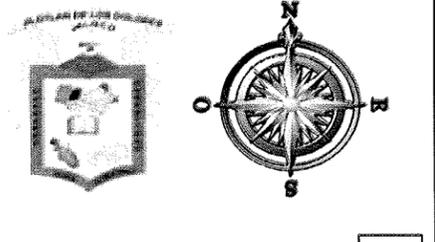
$$Dp d = 1 - \left(\frac{2P}{3} \right) \quad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **049**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jilotlán de los Dolores** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Jilotlán de los Dolores
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO

[Signature]
C. HISEL GONZALEZ GONZALEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE LOS PREDIOS URBANOS

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO